



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA

Participación ciudadana y presupuesto participativo en la
Municipalidad Provincial de Ambo, 2023.

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Fernandez Honorio, Maria Raquel (orcid.org/0000-0002-5138-5727)

ASESOR:

Mg. Gonzales Moncada, Teresa Marianella (orcid.org/0000-0002-8516-2193)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

CALLAO – PERÚ

2024

Dedicatoria

Gracias a Dios misericordioso, a mi madre y hermana por su apoyo incondicional, su comprensión y sobre todo por alentarme día a día para llegar a mis objetivos. A mi padre que está en el cielo, que, aunque no pueda verlo, siento su presencia.

Agradecimiento

A Dios, que me regaló una nueva oportunidad de vida, a mis padres por sus sabias enseñanzas y la excelente formación que me brindaron. A mi hermana, que es mi segunda madre y a mi compañero y cómplice que va conmigo en este camino de la vida.

Declaratoria de autenticidad del asesor



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GONZALES MONCADA TERESA MARIANELLA, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CALLAO, asesor de Tesis titulada: "Participación ciudadana y presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Ambo, 2023.", cuyo autor es FERNANDEZ HONORIO MARIA RAQUEL, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 15.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 11 de Enero del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GONZALES MONCADA TERESA MARIANELLA DNI: 25728455 ORCID: 0000-0002-8516-2193	Firmado electrónicamente por: TEGONZALESMON el 15-01-2024 16:13:40

Código documento Trilce: TRI - 0730498

Declaratoria de originalidad del autor



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, FERNANDEZ HONORIO MARIA RAQUEL estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CALLAO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Participación ciudadana y presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Ambo, 2023.", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
MARIA RAQUEL FERNANDEZ HONORIO DNI: 48087667 ORCID: 0000-0002-5138-5727	Firmado electrónicamente por: MRFERNANDEZF el 11-01-2024 17:44:01

Código documento Trilce: TRI - 0730499

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Declaratoria de autenticidad del asesor	iv
Declaratoria de originalidad del autor	v
Índice de contenidos	vi
Índice de tablas	vii
Índice de figuras	viii
Resumen	ix
Abstract	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	19
3.1. Tipo y diseño de investigación	19
3.2. Variables y operacionalización	21
3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de Análisis	21
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	23
3.5. Procedimiento	23
3.6. Método de análisis de datos	25
3.7. Aspectos éticos	26
IV. RESULTADOS	27
V. DISCUSIÓN	44
VI. CONCLUSIONES	51
VII. RECOMENDACIONES	53
REFERENCIAS	54
ANEXOS	62

Índice de tablas

Tabla 1. Nomalidad	27
Tabla 2. Relación de la muestra no paramétricas, según Spearman entre PC y el PP	28
Tabla 3. Relación de la muestra no paramétricas, según Spearman entre la PC y la Fase de Preparación del presupuesto participativo	29
Tabla 4. Relación de la muestra no paramétricas, según Spearman entre PC y la Fase de Concertación del presupuesto participativo	30
Tabla 5. Relación de la muestra no paramétricas, según Spearman entre PC y la fase de coordinación entre niveles de Gobierno en el presupuesto participativo	31
Tabla 6. Relación de la muestra no paramétricas, según Spearman entre PC y la Fase de Formalización en el presupuesto participativo	32
Tabla 7. Nivel de frecuencia de Participación Ciudadanía	33
Tabla 8. Nivel de frecuencia de Involucramiento de la Población	34
Tabla 9. Nivel de frecuencia de Finalidad de la participación	35
Tabla 10. Nivel de frecuencia de Alcance territorial	36
Tabla 11. Nivel de frecuencia de Mecanismo	37
Tabla 12. Nivel de frecuencia de Presupuesto Participativo	38
Tabla 13. Nivel de frecuencia de Fase de Preparación	39
Tabla 14. Nivel de frecuencia de Fase de Concertación	40
Tabla 15. Nivel de frecuencia de Coordinación entre niveles de Gobierno	41
Tabla 16. Nivel de frecuencia de Fase de Formalización	42

Índice de figuras

Figura 1. Fórmula para calcular la población	22
Figura 2. Niveles de confiabilidad	24
Figura 3. Confiabilidad del instrumento	25
Figura 4. Nivel de Participación Ciudadana en el distrito de Ambo	33
Figura 5. Nivel de Involucramiento de población en el distrito de Ambo	43
Figura 6. Nivel de Finalidad de la participación en el distrito de Ambo	35
Figura 7. Nivel de Alcance territorial en el distrito de Ambo	36
Figura 8. Nivel de Mecanismo en el distrito de Ambo	37
Figura 9. Nivel de Presupuesto Participativo en el distrito de Ambo	38
Figura 10. Nivel de Fase de preparación en el distrito de Ambo	39
Figura 11. Nivel de Fase de concertación en el distrito de Ambo	40
Figura 12. Nivel de Fase de Coordinación entre niveles de Gobierno en el distrito de Ambo	41
Figura 13. Nivel de Fase de Formalización en el distrito de Ambo	42

RESUMEN

El objetivo de investigación fue determinar cómo se relaciona la participación ciudadana y el presupuesto participativo en la municipalidad provincial de ambo 2023. Se fundamentó la Participación Ciudadana, en la teoría de las relaciones humanas sostenido por Paredes, E. y Velasco, M., el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), representa los enfoques conceptuales, es así que para el Presupuesto participativo está la teoría Clásica sostenida por Paredes, E. y Velasco, M., se consideró como autor principal al reglamento de la Ley N° 28056 para su evaluación.

La investigación se desarrolló utilizando una metodología tipo básica, de diseño no experimental de corte transversal, con nivel descriptivo correlacional, enfoque cuantitativo y con una muestra constituida por 384 personas. Para la recopilación de datos se empleó la técnica de encuestas con un instrumento denominado cuestionario, cuyos resultados obtenidos fueron procesados a través del software estadístico SPSS.

Se determinó que, existe relación entre la PC y el PP en la MPA, 2023, tomando en cuenta que el resultado obtenido de la hipótesis manifiesta una correlación positiva fuerte entre los dos objetos de estudio. Los elementos de medición revelaron que mantienen un nivel de significancia $p=0.000 < 5\%$ y un coeficiente de correlación $Rho=0.799$.

Palabras clave: participación ciudadana (PC), presupuesto participativo (PP) y municipalidad.

ABSTRACT

The research objective was to determine how citizen participation and the participatory budget are related in the provincial municipality of Ambo 2023. Citizen Participation was based on the theory of human relations supported by Paredes, E. and Velasco, M., the National Center for Strategic Planning (CEPLAN), represents the conceptual approaches, so for the Participatory Budget there is the Classical theory supported by Paredes, E. and Velasco, M., the regulation of Law No. 28056 was considered as the main author for your evaluation.

The research was developed using a basic methodology, a non-experimental cross-sectional design, with a descriptive correlational level, a quantitative approach and with a sample consisting of 384 people. For data collection, the survey technique was used with an instrument called a questionnaire, the results of which were processed through the SPSS statistical software.

It was determined that there is a relationship between the PC and the PP in the MPA, 2023, taking into account that the result obtained from the hypothesis shows a strong positive correlation between the two objects of study. The measurement elements revealed that they maintain a significance level $p=0.000 < 5\%$ and a correlation coefficient $Rho=0.799$.

Keywords: citizen participation (CP), participatory budget (PP) and municipality.

I. INTRODUCCIÓN

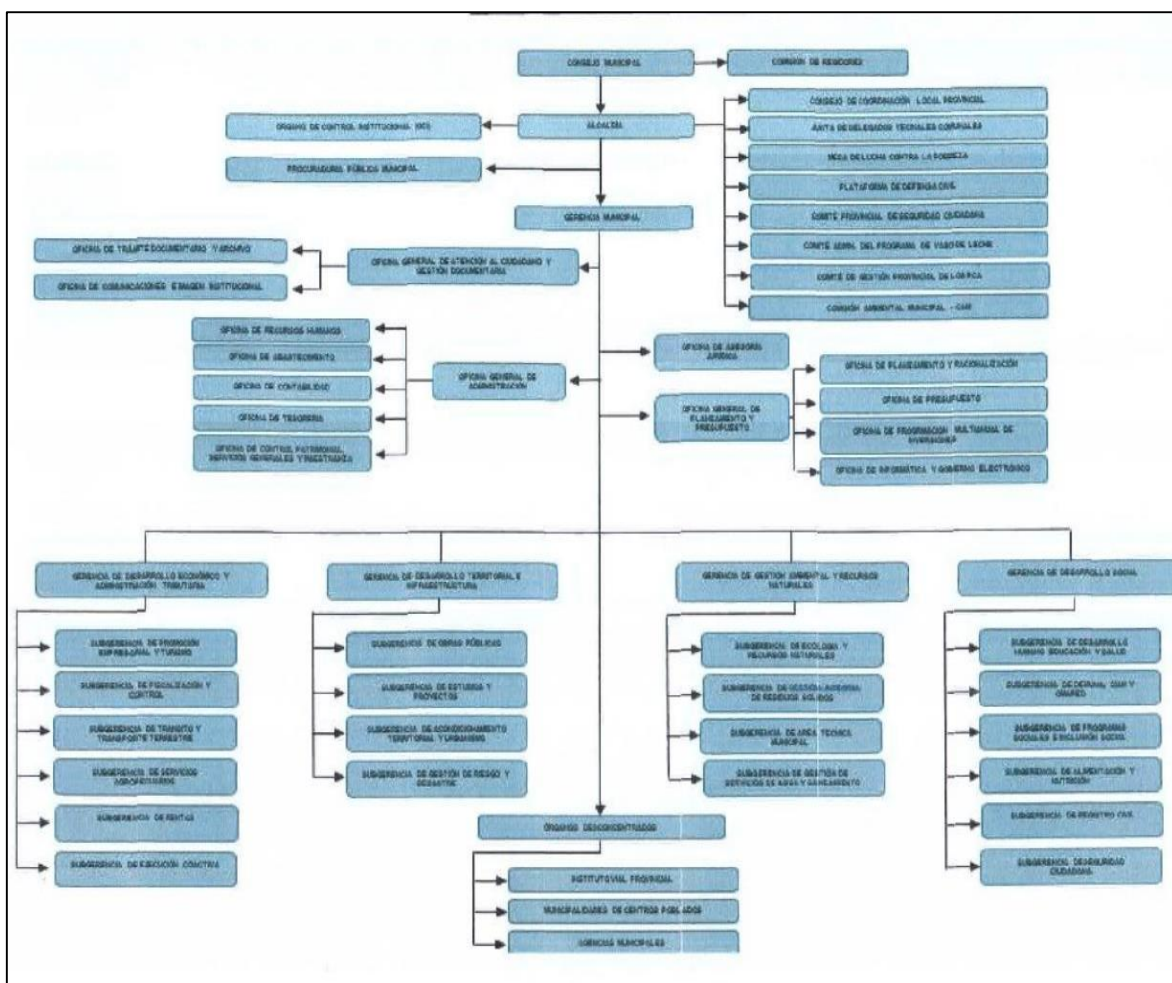
La participación de los ciudadanos es muy significativa y fundamental, sobre todo cuando se promueve en las instituciones públicas, posibilitando de esta manera que se efectúen los procesos de una manera más transparente, responsable y con una mayor efectividad en los resultados. Montecinos, E., y Contreras, P. (2019)

En el contexto europeo, Tomas et. al. (2023) precisa que en España se obtuvo una experiencia de éxito al evaluar los procesos de Presupuestos participativos de la ciudadana. Adicionalmente, se precisa que según la Unión Europea (UE) en harás de mejorar la participación ciudadana, se incorporó en los últimos tiempos distintos mecanismos para que los ciudadanos puedan repotenciar su intervención, sin embargo, pese al esfuerzo realizado, los métodos implantados no han logrado obtener una transformación real y visible en las normas europeas. Pérez, B., (2020). Análogicamente, en Porto Alegre, Brasil, fue reportado el primer caso de incorporación del PP al presupuesto general del municipio, permitiendo de esa manera que las ciudadanías decidan el gasto del presupuesto asignado. Manes, F., et. al. (2021).

En el Perú, existe la LEY N° 28056 y su reglamento, manifiestan que el presupuesto participativo, es un desarrollo lo cual vigoriza la conexión entre el Estado y los ciudadanos a través de la cual establece prioridades de proyectos de inversión o acciones a llevar a cabo en los diversos niveles de gobierno, conjuntamente con la intervención de la comunidad, difundiendo obligaciones por parte de todos agentes representativos de comunidades y otras organizaciones civiles para alcanzar los objetivos estratégicos. A pesar de ello, después de casi dos décadas de implementación de leyes de PP en el País, este proceso social y económico se ha deteriorado significativamente. Lo que significa que no solo se requiere vigorizar la capacidad técnica sino también la institucional de las unidades ejecutoras a través de proceso de preparación del equipo de trabajo responsable. El peruano.

En el contexto local, también se cumple el proceso de la planificación participativa de los presupuestos de acuerdo a lo indicado por las Directivas y los Lineamientos

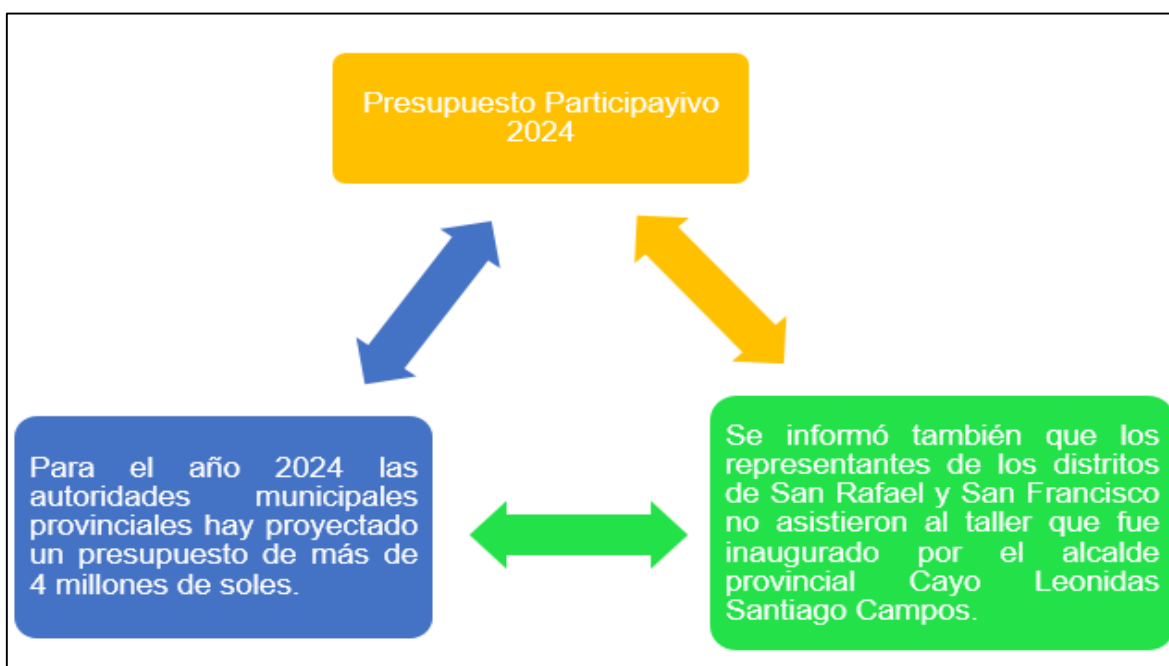
enmarcados por las Direcciones de PP y MEF. (LEY N° 28056), tomando en consideración de ello, se evalúa el municipio de la provincia de Ambo, cuyo distrito de Ambo integra una de las 8 provincias y en la actualidad cuenta con aproximadamente 20 886 pobladores acorde al censo registrado por el INEI (2017). Asimismo, se precisa según el Portal de Transparencia Estándar que, su visión es fomentar un desarrollo competitivo, con un bajo nivel de desastres e impulsar la atención efectiva del ciudadano. De la misma forma, su misión es promover el desarrollo local y la mejora de los servicios públicos. En base a lo antes mencionado se presenta la estructura organizacional de la MPA.



Fuente: Reglamento de Organización y funciones de la Municipalidad Provincial de Ambo (ROF)-2021

Además, el Portal de transparencia Estándar también refiere, que es una entidad donde se refleja que existe actualmente un presupuesto asignado por el estado para la intervención y participación de la ciudadanía. Sin embargo, pese a lo mencionado anteriormente, se identifica algunas disconformidades por parte de los

ciudadanos, quienes señalan en su mayoría que, la MPA no ejecuta una adecuada difusión y sensibilización para que los pobladores se informen y puedan registrarse como participantes de los procesos públicos, así como tampoco los capacitan sobre los mecanismos para formalizar la atención a sus solicitudes mediante el Presupuesto Participativo. Además, consideran que los funcionarios tienen poca voluntad política para generar mesas de diálogo y cabildos abiertos que permitan tener un mejor control público y proveer a la población de conocimiento adecuado sobre los procesos de Participación ciudadana; para que de esta manera puedan proponer proyectos que sean priorizados y puedan cubrir las necesidades que aqueja en el lugar, generando de esta manera que los ciudadanos sientan una aversión a la gestión e indiferencia a comprometerse con ideas de proyectos que favorezcan en el bienestar de las personas. Adicionando a lo antes mencionado, señalan que existe desinterés por parte del personal técnico encargado, dado que no comunican e informan adecuadamente a los agentes participantes del Presupuesto Participativo.



Fuente: Diario Página 3 <https://pagina3.pe/provincias/priorizan-140-proyectos-en-el-presupuesto-participativo-en-ambo/>

Elaboración: Propia

Por lo antes expresado, se expone la siguiente problemática ¿Cómo se relaciona la Participación Ciudadana y el Presupuesto Participativo en la municipalidad provincial de ambo 2023? Para ello se formula las preguntas específicas PE1:

¿Cómo se relaciona la Participación Ciudadana y la Fase de Preparación del PP en la MPA 2023? PE2: ¿Cómo se relaciona la Participación Ciudadana y la Fase de Concertación del PP en la MPA 2023? PE3: ¿Cómo se relaciona la Participación Ciudadana y la Fase de Coordinación entre Niveles de Gobierno en el PP en la MPA 2023? PE4: ¿Cómo se relaciona la Participación Ciudadana y la Fase de Formalización en el PP en la MPA 2023?

El estudio se sostiene normativamente bajo la Ley N° 26300, la Ley N° 28056 y su reglamento. Asimismo, teóricamente, se trabajó con la teoría de la administración – teoría de las relaciones humanas, debido a que su énfasis es la importancia de las relaciones de las personas; así también, la teoría clásica, que precisa el énfasis de la forma organizacional reconocida por los integrantes. Metodológicamente, se planteó en el estudio, el empleo de cuestionarios con el propósito de recoger datos que reflejen la realidad problemática acerca de la PC y el PP. Como justificación práctica, se realizarán recomendaciones en base a los resultados obtenidos. Como justificación social, el estudio cumple un rol de gran significancia, debido a que incluye a la sociedad y su intervención en la determinación de decisiones en alusión al gasto público (PP), del mismo modo, busca mejorar la calidad de vida ciudadanos. Como justificación económica, proporcionará recomendaciones para un mejor desarrollo del proceso de la PC y PP, en aras de hacer un uso adecuado de los recursos del estado.

En base a lo antes expuesto, la presente investigación expone como objetivo principal: Determinar cómo se relaciona la participación ciudadana y el presupuesto participativo en la municipalidad provincial de ambo 2023. Para ello se plantea los siguientes objetivos específicos OE1: determinar cómo se relaciona la PC y la Fase de Preparación del PP en la MPA 2023. OE2: Determinar cómo se relaciona la PC y la Fase de Concertación del PP en la MPA 2023. OE3: Determinar cómo se relaciona la PC y la Fase de Coordinación entre Niveles de Gobierno en el PP en la MPA 2023. OE4: Determinar cómo se relaciona la PC y la Fase de Formalización en el PP en la MPA 2023. Por último, se manifiesta la hipótesis general para la investigación: Existe relación entre la PC y el PP en la MPA 2023.

II. MARCO TEÓRICO

En el presente apartado se consigan los trabajos previos que se han extendido sobre los objetos de estudio propuestos en el adjunto, partiendo desde el ámbito internacional hasta lo nacional.

Montecinos, E. y Contreras, P. (2020) expuso en su investigación “Municipios y democracia en Chile: ¿Se está cumpliendo la ley 20.500 de PC?”, la cual tuvo como objetivo identificar las deficiencias de la implementación de la normativa en tres regiones de Chile. La investigación se desarrolló mediante una encuesta a 52 municipalidades, 42 de ellas fue de primeras fuentes, mientras que las otras 10 fueron por medio de información web de instituciones. Como resultados obtuvo que, el 52% o 27 municipios presentan dos instrumentos mínimos de PC, el otro 48% o 25 municipios no cuentan con instrumentos. De igual forma, el 40% evidencia tener representantes PC en los municipios, en tanto el otro 60% señala no contar con encargados que tengan disposición exclusiva para informar, capacitar y atender acerca de las tareas relacionadas a la PC. Concluyendo así, que las entidades chilenas pasan por una crisis de efectividad para solucionar problemas; esto exige impulsar mecanismos que permitan mejorar los procesos de participación e inclusión de la sociedad en las decisiones de los diferentes aspectos públicos, es débil. Asimismo, señala que la ausencia de participación por parte de los encargados, debilita enormemente la gestión municipal.

De la misma manera, se tiene a Salazar, E., Zambrano J. y Carreño, A. (2022), explicó en su estudio “La PC de los consejos barriales en el Diseño, Ejecución y Evaluación del plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014- 2019, del Cantón Portoviejo”, que su propósito era evaluar la influencia de la PC de las asociaciones no solo en la etapa de diseño, sino también en la ejecución, y evaluación de sus planes. Para lo cual, se realizó un trabajo no experimental- descriptivo de tipo cuali-cuantitativo, asimismo, empleó una técnica de revisión como de entrevistas a 71 presidentes de la comunidad. En sus resultados, se evidenció que el 51.2% de los encuestados manifestaron que no son considerados para intervenir en ninguna fase. En tanto, concluyó que las asociaciones de los barrios del cantón, no

presentan algún impacto en las diferentes etapas de formulación, como ejecución ni evaluación de sus planes.

Rivera, E. y Proaño, T. (2022), en su investigación “La PC y la gestión administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ambato”, mantuvo como objetivo revelar la información de las entidades públicas, a fin de que pueda promover y difundir la disminución de diversos casos de corrupción, siendo uno de ellos el inflamiento de los precios en los procesos de contratación, el otorgamiento de contrato a quienes no cuentan con los requisitos estipulados las bases administrativas, así como las empresas que no respetaron el procedimiento correcto y lo establecido por las normativas para ser proveedores del estado, incumplimiento de esta manera el proceso del PP. En base a ello, las veedurías son de gran importancia, por ello, se aplicó el instrumento de la encuesta a la población, considerando distintos factores. El estudio en mención, se enmarcará con un enfoque cuantitativo, cuya muestra estuvo conformada por 384 pobladores, mediante asistencia de una encuesta y su instrumento denominado “cuestionario”, siendo estos posteriormente tabulados y graficados con la ayuda de herramientas estadísticas. En sus resultados, se estableció que tiene una valoración de 0,39 sobre 1, lo cual muestra una alta PC y una disminución en el objeto de estudio de gestión administrativa.

Como investigaciones nacionales tenemos a González, J. et al., 2020, en su investigación “PC y PP en la municipalidad provincial de Hualgayoc – Bambamarca, 2018.” Se propuso determinar si se halla alguna influencia entre los objetos de estudios antes mencionados en el 2018. Para efectuar el desarrollo de la investigación, el autor empleó un enfoque cuantitativo correlacional - no experimental. Asimismo, se formula mediante medios estadísticos para mostrar la correlación entre los objetos de estudio PC y PP en la Entidad mencionada, se desarrolló un trabajo no experimental de corte transversal, además, la población fue compuesta por 50 colaboradores en calidad de funcionarios vinculados a tres municipalidades, el instrumento para la investigación fue el cuestionario y los datos obtenidos se procesó mediante en el SPSS con la finalidad de obtener la correlación significativa entre la PC y PP.

Núñez, L. (2019), en su artículo de investigación “Responsabilidad social y PC en una municipalidad distrital de Lima Metropolitana”, considero como objetivo fue analizar la influencia que existe entre los objetos de estudio antes nombrados. Para su desarrollo, el estudio se efectuó utilizando una metodología básica con diseño descriptivo correlacional, cuya población estuvo considerada por 131 habitantes del de San Martín de Porres, distrito de Lima, con una muestra aleatoria simple. Asimismo, se utilizó la técnica de encuestas por intermedio del instrumento de recolección de información denominado cuestionario. Como resultado del análisis estadístico se evidenció que los ciudadanos consideran que responsabilidad social se desarrolla de manera adecuada, de igual forma, también confirma que la PC es eficiente. Finalmente, estos resultados obtenidos muestran valores significativos entre ambos objetos de estudio en consecuencia, refleja que las hipótesis proyectadas no fueron desestimadas. Por tanto, concluyó que existe relación entre la PC y la responsabilidad social; asimismo, señaló también que entre la variable responsabilidad social y su dimensión participación operativa de la PC se halla una relación significativa, lo cual refiere que no se considera los mecanismos adecuados para que la población pueda proponer sus ideas, así como tampoco existe una difusión de información en medios de comunicación, ni dialogo con responsables, lo que implica que es necesario una mejora en la participación activa de los ciudadanos

Vilela, J. et al., 2020, en su investigación “Factores predominantes de la PC en el proceso de PP”, se propuso mostrar los elementos que predominan en el proceso de desarrollo de una gestión pública adecuada que consolide distintos medios de intervención, resolución de consultas y mayor capacitación la sociedad. La mencionada investigación fue cuantitativa, no experimental, tipo sustantivo – descriptivo, con una población de 88 ciudadanos de Pueblo Libre, distrito de Lima. La técnica empleada para recabar de información fue la encuesta por medio un cuestionario dicotómico con una confiabilidad alta de KR=20 y valor de 0,865. Por lo tanto, con relación al factor político, se concluyó que la autoridad edil debe realizar una eficiente convocatoria para promover que la población participe de manera constante en temas de presupuesto participativo, con respecto al factor

normativo, se demuestra que hay una brecha entre la teoría y la práctica, pero esto no ha sido impedimento la PC sea asociada en nivel alto al factor normativo.

Morillo, F., et al., 2020, en su investigación “Gobernabilidad y PC en el desarrollo local de Lima, Perú”, mantuvo por objetivo determinar de qué manera influye la intervención ciudadana en el desarrollo local de la sociedad. El estudio fue de tipo básico, tipo explicativo, no experimental con corte transversal. Asimismo, se empleó un cuestionario, uno para la variable Gobernabilidad y otro para Participación ciudadana, la que obtuvo como confiabilidad por Alfa de Cronbach de 944 y 854 pertinentemente y su muestra estuvo conformada por 243 personas. Como consecuencia, los resultados conllevaron a que la gobernabilidad presenta un considerable predominio que la PC en la apreciación del desarrollo local. Asimismo, concluyó que existe una necesidad para que se desarrollen mecanismos modificadorios para el incremento de la intervención ciudadana.

Lara, O., (2021) mencionó en su investigación “Relación entre la PC y PP de la Municipalidad distrital de Moro, Provincia del Santa – Ancash, 2021” que su objetivo fue evaluar la relación entre sus variables. Para su desarrollo empleó la técnica de la encuesta por medio de un cuestionario que fue aprobado por 5 expertos; su población estuvo constituida por 8748 ciudadanos con una muestra de 315 personas, en algunos casos se aplicó la encuesta presencialmente y otras de manera virtual por medio de Google form. De la misma manera, para el estudio de la variable PC, se clasificó por nivel bajo, medio y alto; mientras que para PP es bueno, regular y deficiente; posteriormente los resultados fueron procesados mediante SPSS. Finalmente, los resultados expusieron que, la población considera que el nivel de Participación Ciudadana presenta debilidades, mientras que solo una pequeña parte de la población menciona que se desarrolla efectivamente. También, se observó que existe una alta correlación entre las dos variables PC y PP.

Del mismo modo Palumbo, G., et. al. (2022) en su artículo “PC y gestión pública en Lima, Perú.” Tuvieron el propósito explicar la impresión de la participación civil en la gestión pública. Para el estudio, se consideró un enfoque cuantitativo, con diseño descriptivo – no experimental. Asimismo, utilizaron el instrumento de recolección

de datos un cuestionario y su muestra estuvo compuesta por 258 ciudadanos. Sus resultados mostraron que los ciudadanos no suelen intervenir enérgicamente en las decisiones que toman las entidades, siendo el 62,4% de personas que señalan que el interés en asuntos públicos es bajo, mientras el 7.5% mencionó que la participación es alta, concluyendo así que, que, la población no tiene injerencia en las decisiones respecto a la gestión pública, debido a que en el ámbito político se acomodan con los mecanismos de participación para favorecerse individualmente, ocasionando de esta manera que los ciudadanos no consideren importante sus intervenciones.

Hinojosa, J. et al., 2023, en su investigación “Espacios de PC en la capital de la gran nación aymara, llave – Perú”, cuyo objetivo fue especificar y aclarar los diversos espacios de intervención de los ciudadanos en la capital de la gran nación. El mencionado estudio fue cuantitativo, no experimental y transaccional, la población estuvo compuesta por 54 138 personas y la muestra por 381 ciudadanos. Adicionalmente, se menciona que, e empleó la recolección de información mediante el cuestionario. En ese sentido, concluyen que, la intervención de la sociedad en los diversos espacios de concertación y de control social son limitados, debido a distintos factores como es: desconocimiento, indiferencia y la escasa información acerca de los actos y resultados de las gestiones municipales de los aymaras de llave – Puno.

En referencia al objeto de estudio PP se presenta las siguientes investigaciones internacionales y nacionales: Buele, I., Vidueira, P. y Yagüe, J. y Cuesta, F. (2020). Es su investigación “El PP y su contribución a Gestión y Gobernanza Local: Revisión de Experiencia de Comunidades Rurales de la Selva Amazónica Ecuatoriana”, se propusieron evaluar la implementación del PP y gobernanza de 7 comunidades rurales, cuyos indicadores fueron el nivel de cumplimiento en referencia a su planificación, indicadores de gestión, los montos asignados para PP y el nivel de agrado de los ciudadanos. Estas, fueron recopiladas mediante la técnica de la encuesta, y procesados estadísticamente arrojando como resultados que el nivel de cumplimiento de la planificación en el municipio es bajo, toda vez que registra un 20% en el 2017, mientras que para el 2018 indica tener un 43%. Empero, los niveles de insatisfacción de la ciudadanía y desacuerdos en los

modelos de implementación del PP son del 91%. Con ello, evidenció como resultados que la implementación del PP en las zonas de estudio es deficiente en los procesos, toda vez que, restringe una adecuada gobernanza en beneficio de la población.

Mora, R. y Rosero, D., (2020) señala en su estudio. “La interrelación de las organizaciones de la sociedad civil y el PP en la provincia de Carchi.” considera que el PP es uno de los mecanismos más importantes de la PC, en merito a ello, su investigación expresa la relaciones que existentes entre las distintas organizaciones de la sociedad y la PP en la provincia ya mencionada entre el 2015 y el 2017. Para ello, desarrolló utilizando un diseño descriptivo, enfoque cuali-cuantitativo y como técnica fue la encuesta. La población fue conformada por 1042 OSC, extrayendo como muestra solo a 281 OSC. Además, los datos alcanzados fueron procesados mediante un software denominado SPSS, obteniendo de esa manera dos factores que limitan una intervención oportuna entre las OSC y el PP. En tal sentido, concluyó que una de las limitantes es la poca voluntad de los políticos en la difusión, sensibilización, información y socialización; el segundo, es el desinterés y la poca conciencia del ciudadano para intervenir en de interés social de su comunidad.

Pilay et al., 2021, en su investigación “Administración pública y el PP en los gobiernos municipales de la Provincia de Santo Domingo-Ecuador”, se propuso demostrar si las entidades municipales elaboran su presupuesto anual teniendo en cuenta la opinión ciudadana, tal como lo establece las normas nacionales. El estudio se desarrolló mediante una metodología mixta cuali-cuantitativa, aplicando una encuesta a una muestra de 385 personas. La confiabilidad se realizó mediante el Alfa de Cronbach con un valor de nivel mayor a 0.8 y por debajo a 1.0, lo que demuestra una excelente confiabilidad del instrumento. En base a ello, los resultados mostraron que un 46,8% de la población encuestada, considera que es muy importante que las autoridades tengan conocimientos sobre la Ley Orgánica de PC, así también, el 33,5 % determinaron que es importante y el 2,9% consideró sin importancia. En tal sentido, se concluyó que se evidencia por qué los ingresos

económicos que ingresan a la municipalidad no se distribuyen de forma eficiente, no existiendo también en la entidad una gestión más simplificada.

Escamilla, A. y López, R. (2021) en su artículo de investigación “El PP en la Ciudad de México: problemas de diseño institucional y niveles de PC.” Realizaron un análisis de comparación de la legislación en el periodo del 2010 y 2019, donde verifican los niveles de votación de los ciudadanos desde el 2011, cuyo objetivo es comparar los diseños institucionales con los que cuenta la entidad y sus normas legales, así como los niveles de participación en referencia al PP. Para desarrollar la presente investigación, se utilizó un enfoque cuali-cuantitativo, debido a que desarrollaron la recolección y procesamiento de los datos obtenidos de las Instituciones de Ciudad de México. Concluyendo así que, la PC en referencia a la presentación de proyectos y emisión de consultas sobre el periodo efectuado, determina un nivel medio/bajo.

Ahora bien, Cerna, O., et al., 2020, en su artículo de investigación “PC en el PP municipal de Chaclacayo de la Provincia de Lima.” Consideró como objetivo evaluar cómo se relacionan la PC en el PP, debido a que los ciudadanos en la zona mencionan que es deficiente. Para su desarrollo, trabajaron una metodología no experimental, cuyo diseño fue descriptivo correlacional; asimismo, se aplicó el instrumento de la encuesta a los 28 servidores de la entidad antes mencionada. En base a lo analizado, los resultados le permitieron concluir que la PC en el PP presenta deficiencias; debido a que la entidad no hay presencia de concertación entre la gestión y los ciudadanos.

También, Olivas, et. al., (2020), en su investigación “PP y satisfacción de las organizaciones civiles, gobiernos regionales de Loreto, señaló como finalidad, determinar qué relación existe entre PC y la satisfacción de las organizaciones civiles. La metodología de estudio fue de tipo básica, con un nivel descriptivo correlacional, cuyo diseño fue no experimental con un enfoque cuali-cuantitativo, su método de recolección de datos fue la encuesta, para lo cual utilizó la escala de Likert para explicar a las personas estaban de acuerdo o en desacuerdo. Por otro lado, en base a los resultados adquiridos, concluyeron que el nivel de PP es muy

inadecuado y esto se debe a que las organizaciones aluden no encontrarse conformes a como se viene desarrollando la fase de PP.

que hay una relación significativa entre la Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo, cuyo resultado muestran la correlación

Huamaní, J. y Gómez, N. (2022), en su análisis “PC y el PP”, sostuvo como finalidad obtener el grado de relación de la PC e el PP (GORE) de Apurímac. El estudio se desarrolló con una metodología tipo básica, nivel correlacional y diseño no experimental transversal; su población y muestra estuvo constituida por 57 agentes del PP, para su recolección de datos se empleó el instrumento denominado cuestionario. Como conclusión más importante es la relación entre el PC y PP cuyo nivel de significancia es 0.00 menor al 5%, lo que, señala que la hipótesis general planteada tiene un coeficiente de relación es positiva con un $r=0.211$. Concluyendo que, el Presupuesto Participativo y la Participación ciudadana, cuenta con una relación significativa, precisando que la rendición de cuentas ha permitido implementados acuerdos en las distintas fases del PP.

La presente investigación se ajusta dentro del marco de las 35 Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, relacionándose con el número 4: “Institucionalización del diálogo y concertación” con fecha de aprobación el 22-07-2002; debido a que este lineamiento está orientado al compromiso del estado de impulsar el dialogo y la concertación; así también se relaciona con la política pública n°8: “Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú”, toda vez que, fomentará e impulsará la participación ciudadana en las políticas públicas, ambas promoverán el dialogo entre las organizaciones civiles y políticas; así como también acrecentarán mecanismos de participación mediante la intervención edil u organización civil

Por otro lado, Paredes y Velasco en su trabajo de “Teoría General de la Administración” busca estudiar las organizaciones en general por lo que nuestra investigación se relaciona con la teoría de las relaciones humanas, debido a que su enfoque es la interrelación de las personas y la teoría clásica, dado que su énfasis está en la estructura de una organización. En ese sentido, la integración de los objetivos organizacionales es aunar esfuerzos, es planear y planificar de tal manera

que todos persigan los mismos objetivos llevados por diferentes formas o estrategias.

La Participación Ciudadana (PC), se define según el CEPLAN 2023 como derecho humano fundamental de intervención individual y/o colectivo del ser humano en el desarrollo de la toma de determinaciones públicas en beneficio y desarrollo de la población, siendo este un contexto de régimen de democracia. Asimismo, lo expresa como un derecho primordial y principal de la sociedad, estando normado a nivel nacional e internacional. Este derecho brinda la capacidad a los ciudadanos y organizaciones de las comunidades para influir en la toma de decisiones que se dan en el ámbito de la gestión pública (Shack & Arbulú, 2021; JNE, 2012) citado en CEPLAN 2023.

Shack y Arbulú 2021 mencionan que, es la potestad que tiene la sociedad de intervenir e influir, colectivamente o individual, de manera organizada o no en la toma de decisiones del estado, mediante diversos mecanismos claros como parte de la edificación social de las políticas públicas y organizacional dentro del marco del ejercicio de la democracia como derecho primordial de toda persona de influir en las decisiones de la nación a la cual pertenece, empero, del mismo modo, debe ser una labor que se debe cumplir con corresponsabilidad con la actuación de los agentes participantes para conseguir una mejor consistencia y desarrollo de vida de la ciudadanía de esa nación

Velásquez, V., et. al. (2021), refieren que, la PC no solo es un derecho sino también un deber, por tanto, cuenta con distintos mecanismos para que los ciudadanos puedan intervenir de una manera eficiente.

En este contexto, la intervención ciudadana presenta ventajas debido a que se pone de gran importancia el compromiso de la sociedad en los diferentes procedimientos de toma de decisiones y se acentúa que los intereses de la sociedad es lo primordial en la política pública. Velásquez, V., et. al. (2021).

Del mismo modo, CEPLAN señala que los distintos tipos de participación ciudadana se pueden clasificar dependiendo de la influencia y compromiso de la sociedad, la finalidad de la participación, del alcance territorial y del mecanismo.

Finalmente, Vizcarra, F., et. al (2020), señalan con otra denominación los Tipos de Participación ciudadana: Institucionalizada; que hace referencia a las normas que sostienen y amparan a la PC en los diversos gobiernos locales. No Institucionalizada; alude a las que no están amparadas en normativas. Autónoma; menciona a la participación independiente de la ciudadanía por medio de agrupaciones no gubernamentales. Incluyente; es la participación que es promovida por toda la ciudadanía, al margen de la identidad partidaria.

La importancia de los espacios participativos, para la cooperación entre la sociedad y la administración pública. Debido a que hay más posibilidades que las decisiones de la población sean más eficaces. Rocha, R. et. al. (2022). Asimismo, la actuación de la ciudadanía en los asuntos públicos, es de suma importancia, toda vez que, ellos con su experiencia y conocimiento pueden tener un mejor entendimiento sobre los problemas de la población. (Ainsworth, Hardy & Harley, 2005; Coleman & Blumler, 2009; Shane, 2012; Van Dijk, 2012; Sampaio, 2016). Filipiak, Z. y Dylewski, M. (2018).

Según el CEPLAN menciona que los criterios para definir el tipo de participación son: Involucramiento de la población: Según Sandoval, 2015, este criterio está conformado por cuatro niveles de PC. En primer lugar, es informativo, el segundo consultivo, el tercero decisorio y el cuarto cogestión (CEPLAN 2023 pág. 15). Así también, Contreras, P. y Montecinos, E. (2019), precisan que es la relación de los derechos apoyado en la libertad de expresión y la igual.

Finalidad de la participación: La PC puede ser una herramienta para gestionar el desarrollo o un medio de control de la gestión (CEPLAN 2023 pág. 15). Además, Aquije, M.et al. (2021), precisa que es la obligación de inspeccionar los actos de los funcionarios en base a las decisiones tomadas.

Alcance territorial: Es el espacio geográfico donde se relacionan las personas socialmente, políticamente, económicamente y culturalmente. (Alburquerque y Pérez, 2013; Galarza, 2002). Este criterio la conforman dos niveles: centralizado y descentralizado. (CEPLAN 2023 pág. 16). Así también, Gonzales, V. y Soto, M. (2022), precisan que es un espacio en el cual coinciden las diferentes identidades

de un colectivo, así como también se encuentran sus propias culturas, características y otros componentes que forman un espacio.

Mecanismos de participación: Este criterio es conformado por dos canales: formal o estructurado y el informal o desestructurado. (CEPLAN 2023 pág. 16). Así también, Contreras, P. (2019), precisa que son instrumentos impulsados por el estado, con el objetivo de incentivar la PC.

Al respecto de la segunda variable, Presupuesto Participativo (PP), es quizás un poco difícil de describir, debido a que su aplicación puede variar dependiendo el contexto en el que se desarrolle.

El Reglamento de la Ley N°28056, lo expresa como, el procedimiento que favorece los lazos entre el estado y la sociedad, a través de cual se determina la priorización de las acciones y/o los proyectos de inversión que se deben ejecutar en distintos niveles de gobierno, tanto en lo regional como en lo local.

Asimismo, González y Soler (2021), lo describe como el proceso en el que la sociedad pueden intervenir en aras de contribuir para la elección del uso y destino de los recursos del estado; es decir, considera que es una forma de repotenciar la democracia de la población por intermedio de mecanismo de consultas y discusiones en referencia al gasto público. Huárac, Y., et. al (2022).

Nnamdi (2022) menciona que es importante entender que, el presupuesto público es la herramienta mediante el cual el estado asigna los recursos a diversas entidades del país. Nnamdi, S. (2022). Para ello, las entidades deben prepara sus planes programando de qué manera se realizará el gasto en el transcurso del año. Natsira, M., et. al. (2023) pg1.

En ese marco, González, A. (2020) alude que le presupuesto participativo estimula la intervención de la ciudadanía, permitiendo que sean escuchados, de la misma forma, permite que las entidades puedan expresarse y de esa manera generar una confianza entre la sociedad y la gestión. Además, el PP, es una herramienta que permite enseñar a los ciudadanos sobre el funcionamiento de las entidades públicas.

(Ebdon 2002; Gonçalves 2014). Menciona tácitamente, que el proceso del PP, permite a los funcionarios de las entidades obtener una información clara sobre las necesidades que aquejan en una zona, permitiendo de esa manera que sean priorizarlos. Lee, D. y Min, S. (2023) pg.1

Así también el Reglamento de la Ley N°28056, menciona que el proceso participativo consta de diversas fases, la primera es la de Preparación, que comprende, la comunicación, sensibilización, convocatoria, identificaciones de y capacitación de los actores participantes. Así también Gallardo, D. (2021), precisa que es el proceso en el cual se deben difundir los métodos adecuados para informar sobre el proceso y sus respectivos resultados.

El Reglamento de la Ley N°28056, precisa que la segunda Fase es de Concertación, es la etapa donde se identifican los proyectos que serán priorizados, en otras palabras, serán los que se encuentren dentro de las necesidades básicas de la población, siempre y cuando se cuente con el presupuesto para su realización. Para que ello funcione, es primordial que se lleve a cabo reuniones de acuerdo entre los agentes participantes, sobre todo que el personal técnico designado capacite a los ciudadanos para que de esta manera puedan proponer correctamente los proyectos que cubrirán las necesidades existentes. Del mismo modo, Gallardo, D. (2021), menciona que es la etapa en la cual el equipo especializado y encargado de llevar a cabo el proceso, orienta y coordina sobre las reuniones de trabajo, llevando a cabo las actas de priorización de los proyectos acordados.

De igual forma, la tercera Fase es de Coordinación, menciona la comunicación entre los distintos Niveles de Gobierno tanto en lo regional como locales, mediante la concertación de sus autoridades electas, ejecutando articulaciones que se encuentren dentro del marco de intervención correspondientes, con el fin de concertar políticas en base a ideales de progreso en bien de la población. Reglamento de la Ley N°28056. De la misma manera, Gallardo, D. (2021) menciona que los servidores públicos, efectúan las coordinaciones correspondientes, con el fin de adecuar las políticas con los intereses de la ciudadanía.

Finalmente, la cuarta Fase es de Formalización, que engloba la integración de proyectos de inversión que son priorizados por parte de la entidad y con financiamiento anticipado en el PIA del ejercicio respectivo; así como la Rendición de Cuentas en referencia al cumplimiento de los distintos acuerdos y obligaciones asumidas en el año anterior. Reglamento de la Ley N°28056. Del mismo modo, Gallardo, D. (2021) menciona que, producto del proceso, el equipo encargado y especializado, presenta a los agentes participantes, los proyectos que son viables financieramente, para su respectiva observación, discusión, modificación y consentimiento final.

Por otro lado, McNulty, S. (2020) menciona que existen deficiencia en la ejecución del PP, pues según el Banco Mundial, en el 2007 sólo la mitad de los PP fueron ejecutados.

Debido a lo antes mencionado, los ciudadanos sienten un rechazo y una desconfianza de la intervención de las entidades públicas, (Grupo Propuesta Ciudadana, 2009; Vincent, 2012). Asimismo, el equipo técnico que lleva a cabo el proceso cumple un rol importante, sin embargo, cuando a estos intervinientes se les presentan propuestas, casi nunca existen un interés por considerarlo. McNulty, S. (2020).

De la misma manera, en una era digitalizada, las herramientas digitales deberían simplificar el acceso a la información de las entidades y sus diversos procesos, empero, aún existe limitaciones (Ragnedda y Muschert, 2013). Mattei, G., Santlamazza, V. y Giulio, F. (2021) pg. 297.

Asimismo, Mattei, G., Santlamazza, V. y Giulio, F. (2021), aluden que es menos factible que se tomen en cuenta las aportaciones de los ciudadanos, cuando desconocen de las fases del PP. Para ello es importante, informar a los ciudadanos, educar a los participantes, en relación al presupuesto, así como también ser partícipes de los asuntos públicos y mejorar la confianza entre comunidad y entidad.

Por lo tanto, la PC y PP son componentes primordiales para el análisis sociopolítico, siendo primordiales para la comunidad, teniendo como la finalidad expresar las necesidades de la población y estructurar los intereses sociales que satisfacen sus

necesidades; toda vez que, la relación del Estado con la sociedad comprende una actuación valiosa para el progreso de los pueblos. Asimismo, es una manera fundamental para que la sociedad intervenga en los proyectos de inversión pública, verificando de qué manera ello impacta en el desarrollo del entorno. (Hernández y Chumaceiro, 2018). Huárac, Y., et. al. (2022).

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo de investigación:

Básica: Arias, J., (2021) pg.68 señaló que es conocida también como pura, debido a que este modelo no soluciona los problemas enseguida, toda vez que, propone y no cambia nada. Asimismo, se sostiene de enfoques conceptuales y teóricas; este tipo de investigación sirve de fundamento teórico para los futuros estudios, por ello se presenta tesis con alcances descriptivos.

3.1.2 Diseño de investigación:

Según Sánchez, R. y Mejía (2018) mencionaron que, al referirse al diseño de una investigación, hace alusión a los métodos y procesos que se utilizan para reunir y examinar las mediadas del objeto de estudio, en otras palabras, el procedimiento con el que se debe elaborar la investigación. (p.53). Adicionalmente Hernández, S. y Mendoza, (2018), mencionan que, existe dos diseños de investigación “experimental” y “no experimental”. Arias, J., (2021) pg.73

- Diseño no experimental

No se presenta ninguna condición experimental, toda vez que, en este diseño, no se manipulan las variables, debido a que se evalúan en un ámbito natural. Adicionalmente, este diseño presenta dos tipos “transversal” y “longitudinal”, siendo la diferencia entre ambos, el tiempo que el que efectúa. Arias, J., (2021) pg.73

En ese sentido, el presente estudio se desarrolla mediante el estudio de tipo transversal, debido a que recopila solo una vez la información en un determinado momento. Asimismo, adicionando a lo antes mencionado, Manterola, et. al. (2019), también aluden que la

singularidad primordial de este tipo de estudios, es que se desarrollan en una sola instancia. Arias, J., (2021) pg.73

El nivel de la investigación es Correlacional, debido a que su finalidad es evidenciar el nivel de relación que encuentran las variables investigadas (Arias, 2006; Hernández, S. et al, 2014). En este tipo de estudios, en primer lugar, miden los objetos de estudios, posteriormente las cuantifican, luego las analizan, establecen el vínculo y mediante la estadística evidencia la correlación. Gallardo, E. (2017). Pg.53

Gallardo, E. (2017), señala que un enfoque es cuantitativo, cuando hace referencia a la recolección y análisis de datos cuantitativos relacionados al objeto de estudio. En ese sentido Vizcaíno, P. (2023) pg. 9727, también menciona que este método se identifica por la recolección sistemática de datos que posteriormente pueden ser procesados rigurosamente por medio de software estadísticos.

3.2 Variables y operacionalización:

Según Villasis-Keever y Miranda-Novales (2016), los objetos de estudio de una investigación es lo que se va medir, siendo los dato recopilados los que responderán a las preguntas planteadas Arias, J., (2021) pg.73

Adicionalmente Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018), alude que la operalización de las variables, es la transformación conceptualmente del objeto de estudio a indicadores que son verificables y medibles. pg. 243

Las variables del presente estudio son: (PC) y (PP), tal como se detalla a continuación:

- **Definición conceptual: PC**

CEPLAN 2023 como derecho humano fundamental de intervención individual y/o colectivo del ser humano en el desarrollo de la toma de

determinaciones públicas en beneficio y desarrollo de la población, siendo este un contexto de régimen de democracia

- **Definición operacional: PC**

La participación ciudadana se evalúa considerando el criterio del tipo de participación ciudadana, considerando los elementos medibles a través de un cuestionario en la escala de Likert.

- **Definición conceptual: PP**

El Reglamento de la Ley N°28056, lo expresa como, el procedimiento que favorece los lazos entre el estado y la sociedad, a través de cual se determina la priorización de las 2 2 2 2 67 acciones y/o los proyectos de inversión que se deben ejecutar en distintos niveles de gobierno, tanto en lo regional como en lo local.

- **Definición operacional: PP**

El Presupuesto Participativo se evalúa considerando sus fases, los elementos medibles a través de un cuestionario en la escala de Likert.

- **Escala de medición:**

Caballero (2014) señala que los objetos de estudio tendrían que ser evaluado por medio de 4 tipos de escalas, estas surgen dependiendo si corresponde, a una variable cuantitativa o una cualitativa. En ese sentido, las variables cuantitativas son evaluadas por intermedio de las siguientes escalas: ordinales y nominales, mientras las cuantitativas están compuestas por el intervalo y la razón. (Díaz, 2009) Arias, J., (2021) pg.57

Siendo (Cea, 2012), así la escala ordinal, muestra la cualidad, pero de una manera ordenada, con un orden de mayor a menor, alto a bajo y de bueno a malo. Arias, J., (2021) pg.57

3.3 Población, muestra y muestreo:

3.3.1 Población:

López, P. en su artículo de investigación, señala que es el grupo de personas y/o objetos del cual se pretende averiguar en un estudio.

Siendo así, la investigación se trabaja con población no definida, debido a que no se conoce con exactitud la cantidad de pobladores al 2023, ya que la última encuesta formulado por el INEI fue en el 2017, mostrando una población aproximada de 20 886 personas. Aguilar, S. (2005).

3.3.2 Muestra:

Asimismo, López, P., alude que la muestra es una parte de la población el cual servirá para desarrollar la investigación. Del mismo modo Aguilar, S. alude que, existe fórmulas para determinar el valor de la muestra, y eso dependerá si la variable es cuantitativa o cualitativa.

Figura nº1

Fórmula para calcular la población

$$n = \frac{Z^2 pq}{d^2}$$

Donde:

p = proporción aproximada del fenómeno en estudio en la población de referencia
q = proporción de la población de referencia que no presenta el fenómeno en estudio (1 -p).
La suma de la p y la q siempre debe dar 1. Por ejemplo, si p= 0.8 q= 0.2
Z, N y d se explicaron en el párrafo anterior.

Nota: Aguilar, S. (2005)

3.3.3 Muestreo:

Es la manera como se selecciona la muestra de una población. Es decir, consta de diferentes procedimientos, criterios y reglas por el cual se elige

un grupo de componentes de una población, el cual representa a la totalidad de la población. (MATA et al, 1997:19). López, P.

Así también, Niño, V. (2011), alude que existen dos tipos de muestreo:

- No probabilístico: Facilita obtener la muestra con intención, de acuerdo a los parámetros ya establecidos.
- Probabilístico: Permite obtener muestras de manera aleatoria, es otros términos al azar. Asimismo, se debe aplicar considerando que todos los componentes o población, mantengan las posibilidades de ser elegidos.

Para el presente estudio se trabajó, con el tipo de muestreo probabilístico, toda vez que los pobladores mayores de edad cumplen con los diferentes componentes que persigue el estudio.

3.3.4 Unidad de análisis:

Los pobladores residentes en el Distrito de Ambo

3.4 Técnicas e instrumento de recolección de datos:

Niño, V. (2011), señala que la recolección de información no solo depende de las diferentes técnicas aplicadas, sino del problema identificado, sus objetivos, entre otros elementos.

Técnica: Entrevista

Sobre las técnicas Arias, J., (2021), menciona que las encuesta es un elemento que se desarrolla mediante el cuestionario, asimismo, está dirigido solo a personas y brinda información sobre sus opiniones, percepciones y comportamiento.

Instrumento: Cuestionario

De la misma forma Arias, J., (2021) precisa que el cuestionario es un instrumento de la encuesta, que radica en plantear preguntas de manera

escrita, en documentos denominados cédulas y que están directamente relacionadas a los indicadores de la investigación, siendo su fin, recabar información para constatar la hipótesis del estudio.

Validez

En el presente estudio, se dispuso a validar por intermedio de evaluación de juicio de expertos, cuyos especialistas son expertos en la materia. Para la estimación de la calificación verificaron la pertinencia, precisión y claridad de las preguntas formuladas.

Confiabilidad:

La define como la carencia de errores de medición en el instrumento con el que se está midiendo; expresando de esa manera, coeficientes numéricos aceptables o no. Quero, M. (2010)

Figura nº 2

Niveles de confiabilidad

<i>Niveles de confiabilidad.</i>	
Valores	Nivel
De -1 a 0	No es confiable
De 0,01 a 0,49	Baja confiabilidad
De 0,5 a 0,75	Moderada confiabilidad
De 0,76 a 0,89	Fuerte confiabilidad
De 0,9 a 1	Alta confiabilidad

Hogan (2004) precisó la escala de valoración para determinar la confiabilidad.

En ese sentido, el coeficiente de confiabilidad que está relacionada a la consistencia, se establece como coeficiente (alpha) formulado por Lee J. Cronbach (1916-2001) en el año 1951. Por lo tanto, mediante Cronbach se puede verificar la confiabilidad de un instrumento establecido con una escala Likert. Quero, M. (2010)

Figura nº 3

Confiabilidad del instrumento

Estadísticas de fiabilidad PARTICIPACIÓN CIUDADANA y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,942	,942	2

Nota: Elaboración propia mediante el software SPSS

3.5 Procedimientos:

En segunda instancia, se procedió a validar del cuestionario, por intermedio de la evaluación del juicio de expertos. En adelante, se procedió a recopilar la información, por intermedio de la técnica de la encuesta y su instrumento nombrado cuestionario, utilizando la escala de medición de Likert con denominaciones siempre, casi siempre, a veces, casi nunca y nunca.

Los datos alcanzados fueron tratados mediante el software SPSS, proporcionando resultados que se analizarán más adelante.

3.6 Método de análisis de datos:

Se empleó la estadística, debido a que mediante esta se recogió y analizó los datos, con la finalidad de hacer comparaciones que nos permitan entender el objeto de estudio. En ese sentido, el método fue la estadística descriptiva – inferencial y para el procesamiento de los datos obtenidos de las encuestas fue el software SPSS.

En merito a ello Mayorga, R. (2020), menciona que la estadística descriptiva, que permite presentar los datos y de una manera fácil, entendible y práctica.

Asimismo, utiliza base numérica como medios para el análisis de datos que permita como consecuencia obtener las conclusiones.

Por otro lado, Mayorga, R. (2020), alude que la estadística inferencial, evalúa los datos provenientes de una población a partir de la muestra extraída. Permitiendo de esta manera predecir el comportamiento de los objetos de estudio. De la misma manera, se utiliza para estimar hipótesis.

3.7 Aspectos éticos:

La investigación tiene una estructura disciplinada acorde a la guía de productos observables según Resolución N°062-2023-VI-UCV. Asimismo, en el contenido, tiene citas cortas, citas largas, así como como también enunciados que corresponden a autores reconocidos en el estilo de redacción de APA, por lo tanto, se está garantizando la confiabilidad de la autoría. Además, el estudio ha pasado por un software llamado turniting, que permite garantizar que el contenido de la investigación tiene el porcentaje ideal de similitud con otras investigaciones, respetando así el valor ético de la honestidad. Este software, permite prevenir el plagio y lo transparenta en el contenido del estudio, dando cumplimiento al 20% que establece la universidad.

Finalmente, el estudio ha cumplido con los principios éticos que determina la UCV en el escenario de la investigación; por tanto, se efectuó con “Autonomía” y “Confidencialidad”, debido a que las personas que participaron en el cuestionario, tuvieron la potestad de participar voluntariamente y se mantuvo en reserva de sus identidades. De la misma manera, se realizó utilizando el principio de “No maleficencia”, debido a que se le indicó al ciudadano que no hay algún tipo de daño producto de sus respuestas, teniendo la libertad de no responder preguntas que considere incómodas. Del mismo modo, mediante el principio de “Beneficencia”, se les indicó que no se obtendrá ningún tipo de beneficio remunerativo.

IV. RESULTADOS

4.1 Comprobación de Hipótesis

Tabla 1
Normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
PARTICIPACIÓN CIUDADNA	,108	384	,000
Involucramiento de la población	,126	384	,000
Finalidad de la participación	,164	384	,000
Alcance territorial	,162	384	,000
Mecanismo	,148	384	,000
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	,125	384	,000
Fase de preparación	,129	384	,000
Fase de concertación	,126	384	,000
Fase de Coordinación entre niveles de Gobierno	,279	384	,000
Fase de Formalización	,179	384	,000

Según los datos conseguidos, se observa un $p = 0.000 < 5\%$ (referencia nivel de riesgo 5%), concluyendo que es una muestra no paramétrica, para la cual le corresponde al el Rho de Spearman para contrastar las hipótesis.

Hipótesis general

Ho: No existe relación entre la PC y el PP en la Municipalidad Provincial de Ambo 2023.

Ha: Existe relación entre la PC y el PP en la Municipalidad Provincial de Ambo 2023.

Tabla 2*Muestra no paramétricas, entre PC y el PP.*

			PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Rho de Spearman	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000	,799**
		N	384	384
		Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	,799**	1,000
	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	N	384	384
		Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	,000	.
		N	384	384

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 2 denota que la PC, se relaciona significativamente con el PP un $p = 0.000 < 5\%$, y $Rho = 0.799$, manifestándose una asociación positiva fuerte entre la PC y el PP en la Municipalidad Provincial de Ambo 2023, por tanto, se rechaza la hipótesis H_0 .

Hipótesis específica 1

H_0 : No Existe relación entre la PC y la Fase de Preparación del PP en la Municipalidad Provincial del Ambo 2023.

H_a : Existe relación entre la PC y la Fase de Preparación del PP en la Municipalidad Provincial del Ambo 2023.

Tabla 3

Muestra no paramétricas, entre la participación ciudadana y la Fase de Preparación del PP.

		PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Fase de Preparación
Rho de Spearman	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,000
		N	384
	Fase de preparación	Coeficiente de correlación	,743**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	384

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La tabla 3 se denota que la PC, se relaciona significativamente con la fase de preparación, con un $p = 0.000 < 5\%$, y $Rho = 0.743$, manifestándose una asociación positiva moderada entre la PC y la Fase de Preparación del PP en la Municipalidad Provincial del Ambo 2023, por tanto, se rechaza la hipótesis H_0 .

Hipótesis específica 2

H_0 : No existe relación entre la PC y la Fase de Concertación del presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial del Ambo 2023.

H_a : Existe relación entre la PC y la Fase de Concertación del PP en la Municipalidad Provincial del Ambo 2023.

Tabla 4

Muestra no paramétricas, entre PC y la Fase de Concertación del PP.

			PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Fase de concertación
Rho de Spearman	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Coeficiente de correlación	1,000	,698**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	384	384
	Fase de concertación	Coeficiente de correlación	,698**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	384	384

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La tabla 4 denota que la PC, se relaciona significativamente con la fase de concertación, un $p = 0.000 < 5\%$, y $Rho = 0.698$, manifestándose una asociación positiva moderada entre la PC y la Fase de Concertación del PP en la Municipalidad Provincial del Ambo 2023, en tanto, la hipótesis H_0 es rechazada

Hipótesis específica 3

H_0 : No existe relación entre la PC y la Fase de Coordinación entre Niveles de Gobierno en el PP en la Municipalidad Provincial del Ambo 2023.

H_a : Existe relación entre la PC y la Fase de Coordinación entre Niveles de Gobierno en el PP en la Municipalidad Provincial del Ambo 2023.

Tabla 5

Muestra no paramétricas, entre participación ciudadana y la fase de coordinación entre niveles de Gobierno en el PP.

		PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Fase de Coordinación entre niveles de Gobierno
Rho de Spearman	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,559**
		N	384
	Fase de Coordinación entre niveles de Gobierno	Coeficiente de correlación	,559**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	384

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La tabla 5 denota que la PC, se relaciona significativamente con la fase de coordinación entre niveles de Gobierno, un $p = 0.000 < 5\%$, y $Rho = 0.559$, manifestándose una asociación positiva moderada entre la PC y la fase de coordinación entre Niveles de Gobierno en el PP en la Municipalidad Provincial del Ambo 2023, por tanto, se rechaza la hipótesis H_0 .

Hipótesis específica 4

H_0 : No existe relación entre la PC y la Fase de Formalización en el PP en la Municipalidad Provincial del Ambo 2023.

H_a : Existe relación entre PC y la Fase de Formalización en el PP en la Municipalidad Provincial del Ambo 2023.

Tabla 6*Muestra no paramétricas, entre PC y la Fase de Formalización en el PP.*

			PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Fase de Formalización
Rho de Spearman	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Coeficiente de correlación	1,000	,610**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	384	384
	Fase de Formalización	Coeficiente de correlación	,610**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	384	384

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La tabla 6 denota que la PC, se relaciona significativamente con la fase de Fase de Formalización, un $p = 0.000 < 5\%$, y $Rho = 0.610$, manifestándose una asociación positiva moderada entre PC y la Fase de Formalización en el PP en la Municipalidad Provincial del Ambo 2023, por tanto, se rechaza la hipótesis H_0 .

4.2 Resultados descriptivos:

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

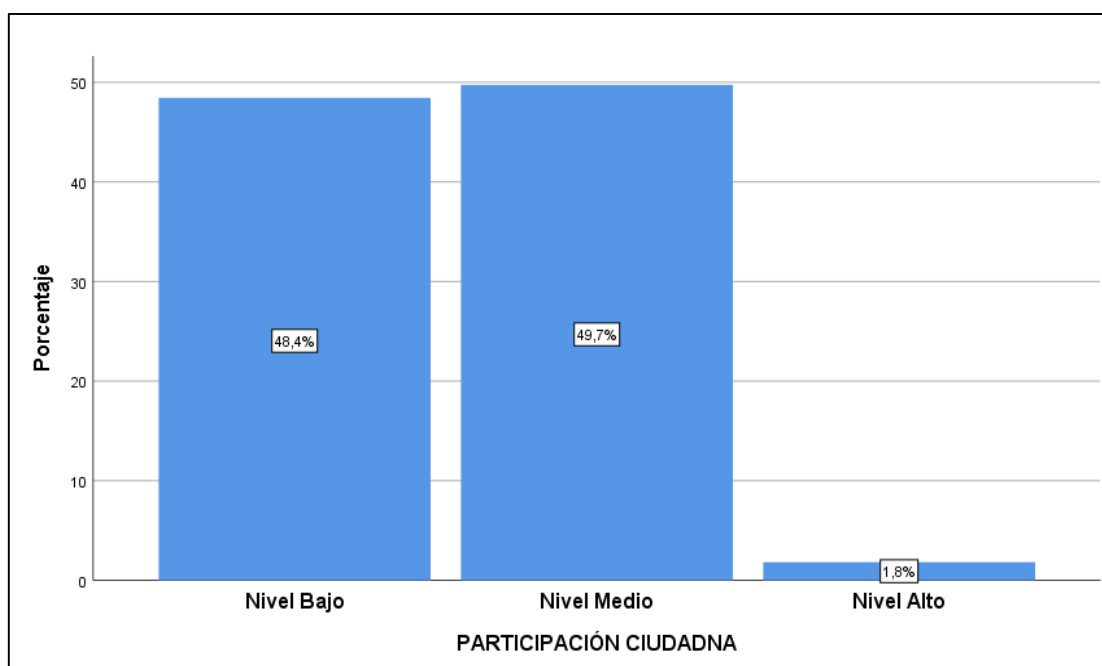
Tabla 7

Nivel de frecuencia de PC

PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nivel Bajo	186	48,4	48,4
	Nivel Medio	191	49,7	98,2
	Nivel Alto	7	1,8	100,0
	Total	384	100,0	100,0

Figura 4

Nivel de PC en el distrito de Ambo



El grafico antes manifestado, señala que (tabla 7 y figura 4), denotan los niveles de desarrollo de la PC, en la cual se evidencia que los ciudadanos expresaron su apreciación en referencia a lo encuestado de la siguiente manera: el 48,4%

consideran un desarrollo de nivel bajo; el 49,7%, un nivel medio y el 1.8% consideran una PC alta.

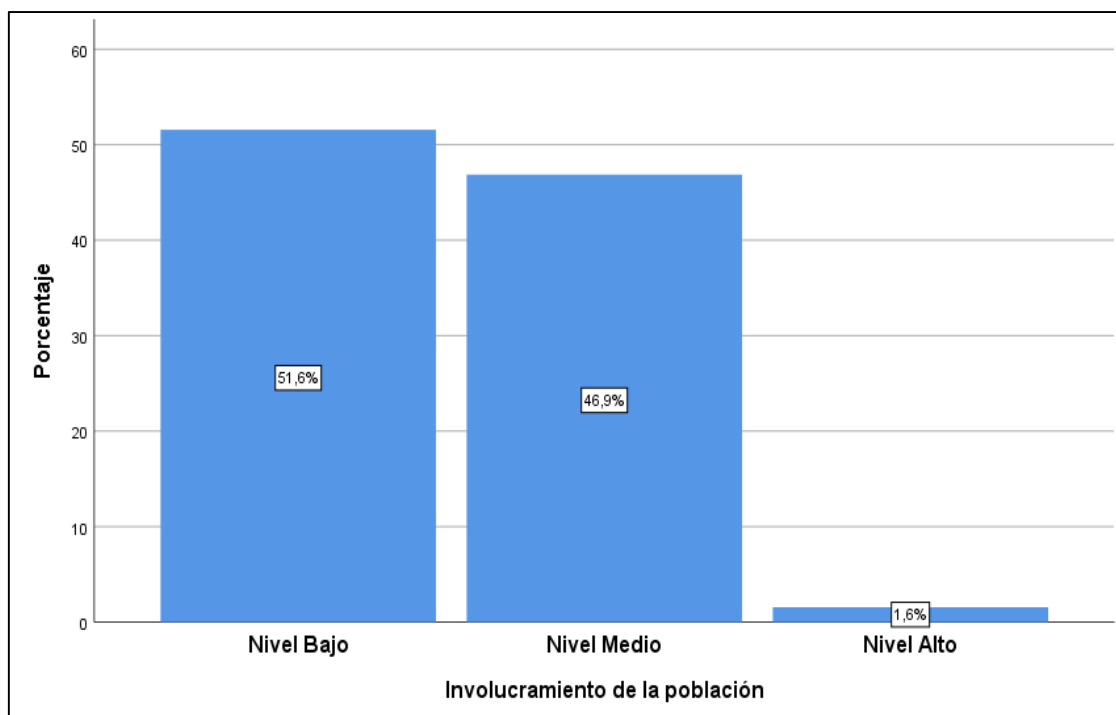
Tabla 8

Nivel de frecuencia de Involucramiento de la Población

Involucramiento de la población					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nivel Bajo	198	51,6	51,6	51,6
	Nivel Medio	180	46,9	46,9	98,4
	Nivel Alto	6	1,6	1,6	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Figura 5

Nivel de Involucramiento de la Población en el distrito de Ambo



La tabla 8 y figura 5, presenta los niveles de desarrollo del involucramiento de la población, de tal manera que evidencia la apreciación de los ciudadanos en

referencia a lo encuestado de la siguiente manera: el 51,6% consideran un desarrollo de nivel bajo; el 46,9%, un nivel medio y el 1,6% consideran un involucramiento de la población alta.

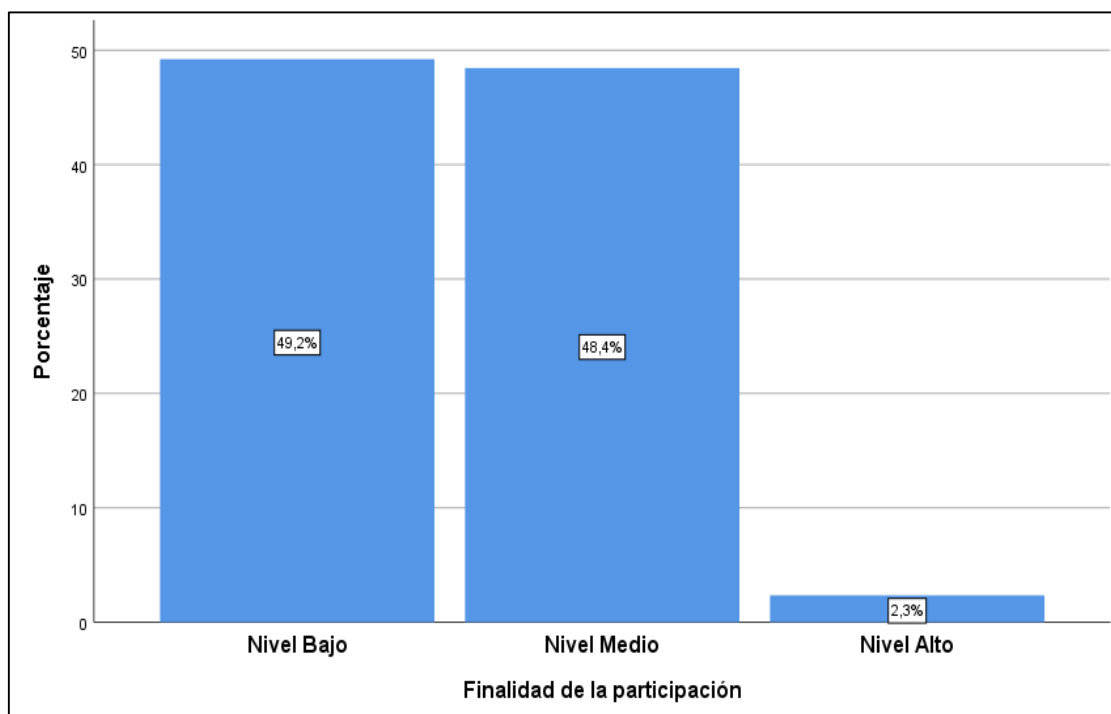
Tabla 9

Nivel de frecuencia de Finalidad de la participación

		Finalidad de la participación			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nivel Bajo	189	49,2	49,2	49,2
	Nivel Medio	186	48,4	48,4	97,7
	Nivel Alto	9	2,3	2,3	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Figura 6

Nivel de Finalidad de la participación en el distrito de Ambo



La tabla 9 y figura 6, denota los niveles de desarrollo de la finalidad de la participación, de tal manera que evidencia la apreciación de los ciudadanos en

referencia a lo encuestado de la siguiente manera: el 49,2% consideran un desarrollo de nivel bajo; el 48,4%, un nivel medio y el 2.3% consideran una finalidad de la participación alta.

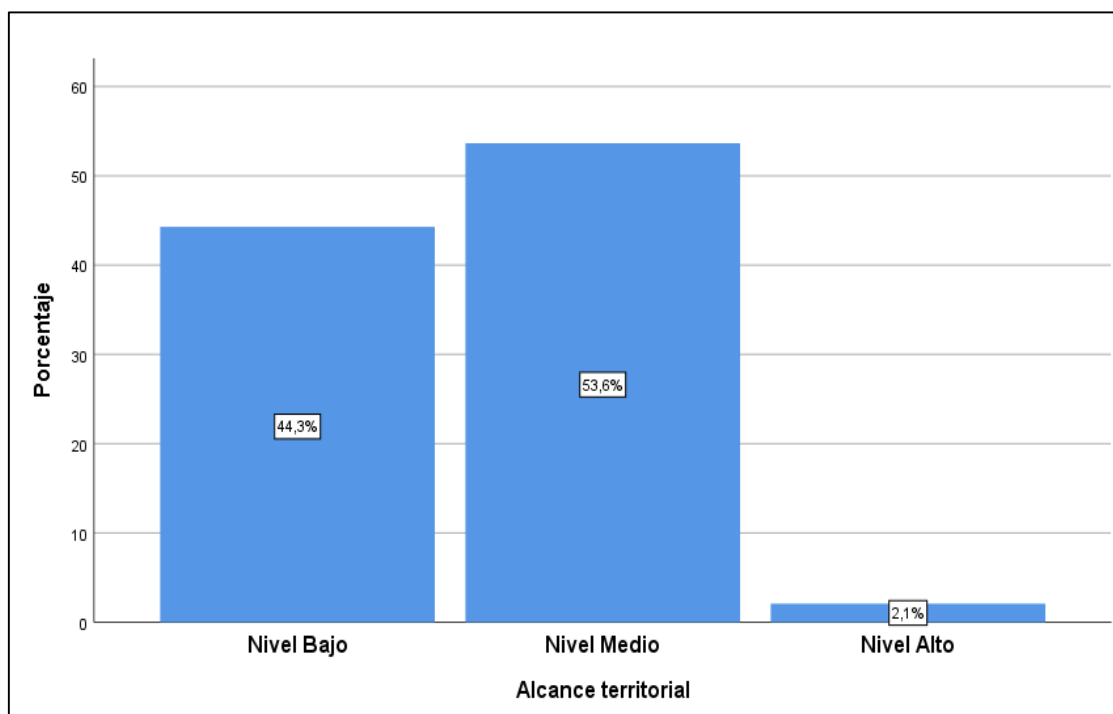
Tabla 10

Nivel de frecuencia de Alcance territorial

		Alcance territorial			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nivel Bajo	170	44,3	44,3	44,3
	Nivel Medio	206	53,6	53,6	97,9
	Nivel Alto	8	2,1	2,1	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Figura 7

Nivel de Alcance territorial en el distrito de Ambo



La tabla 10 y figura 7, evidencia los niveles de desarrollo del alcance territorial, mediante el cual se evidenció de tal manera la apreciación de los ciudadanos

en referencia a lo encuestado de la siguiente manera: el 44,3% consideran un desarrollo de nivel bajo; el 53,6%, un nivel medio y el 2.1% consideran un alcance territorial alta.

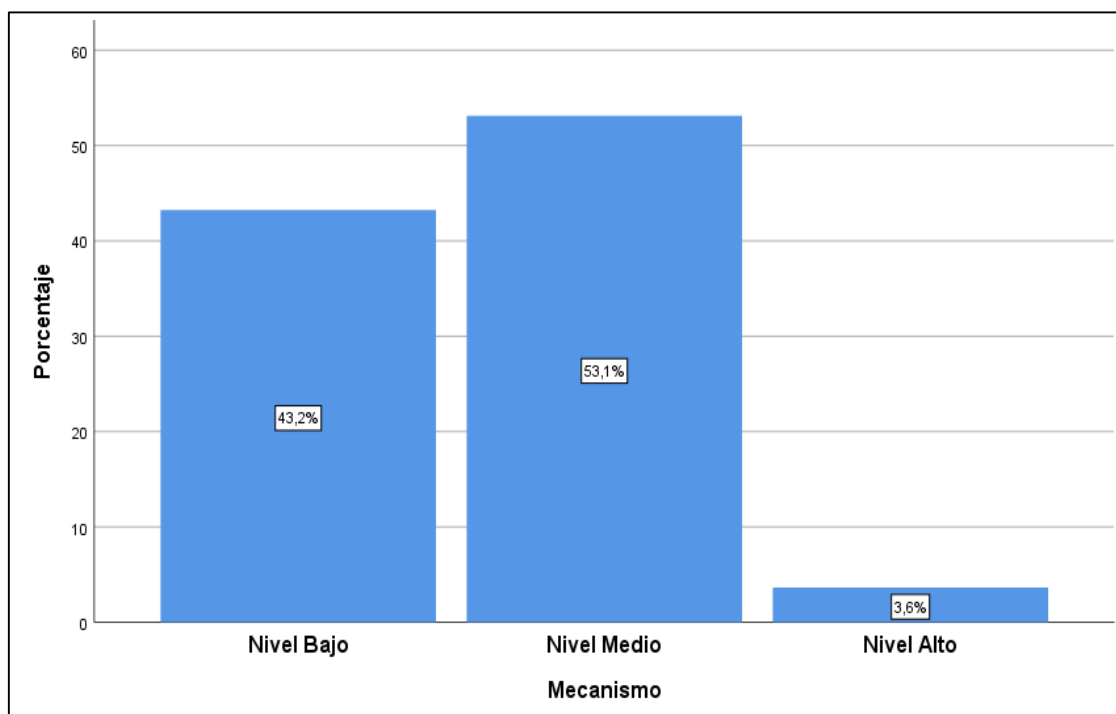
Tabla 11

Nivel de frecuencia de Mecanismo

		Mecanismo			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nivel Bajo	166	43,2	43,2	43,2
	Nivel Medio	204	53,1	53,1	96,4
	Nivel Alto	14	3,6	3,6	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Figura 8

Nivel de Mecanismo en el distrito de Ambo



La tabla 11 y figura 8, denotan los niveles de desarrollo de mecanismo, de tal manera que evidencia la apreciación de los ciudadanos en referencia a lo

encuestado de la siguiente manera: el 43,2% consideran un desarrollo de nivel bajo; el 53.1%, un nivel medio y el 3.6% consideran un mecanismo alto.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

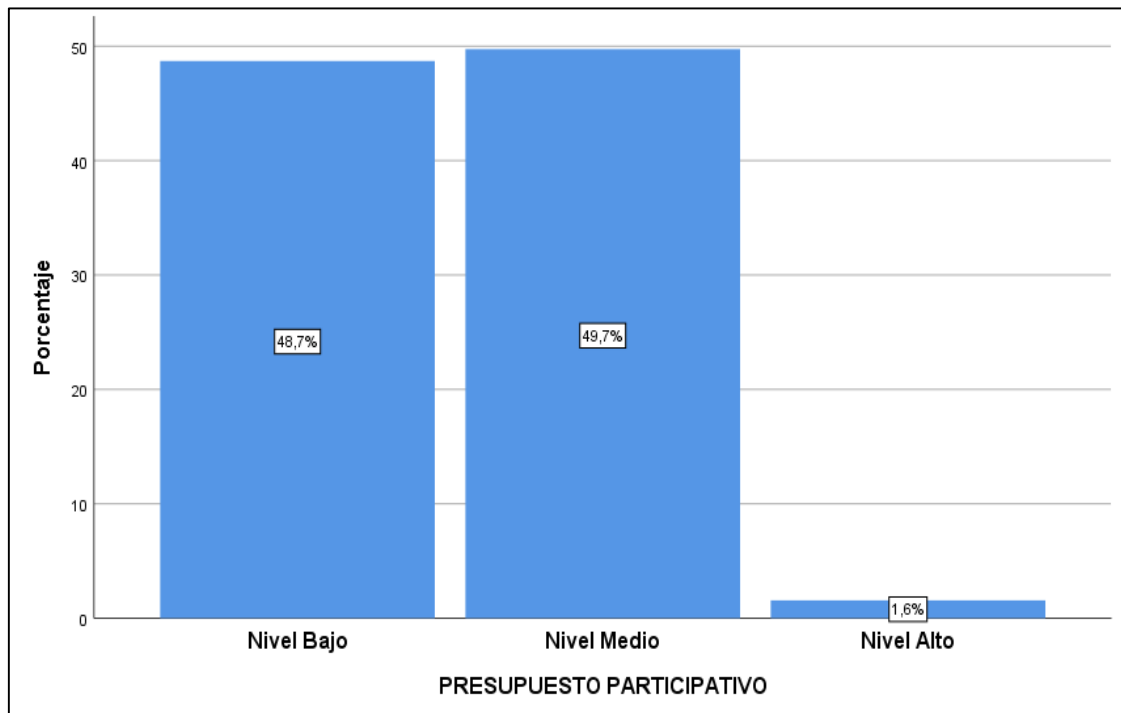
Tabla 12

Nivel de frecuencia de PP

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nivel Bajo	187	48,7	48,7	48,7
	Nivel Medio	191	49,7	49,7	98,4
	Nivel Alto	6	1,6	1,6	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Figura 9

Nivel de PP en el distrito de Ambo



La tabla 12 y figura 9, se evidencia los niveles de desarrollo de PP, de tal manera que evidencia la apreciación de los ciudadanos en referencia a lo encuestado de la siguiente manera: el 48,7% consideran un desarrollo de nivel bajo; el 49,7%, un nivel medio y el 1,6% consideran un PP alto.

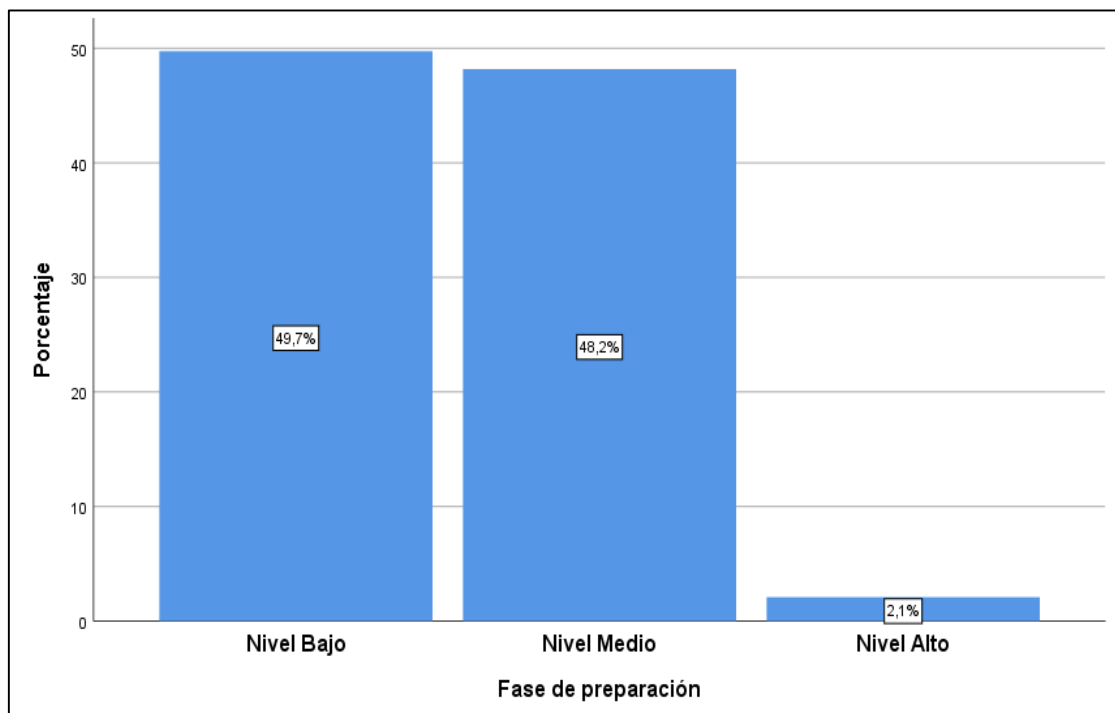
Tabla 13

Nivel de frecuencia de Fase de preparación

		Fase de preparación			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nivel Bajo	191	49,7	49,7	49,7
	Nivel Medio	185	48,2	48,2	97,9
	Nivel Alto	8	2,1	2,1	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Figura 10

Nivel de Fase de preparación en el distrito de Ambo



La tabla 13 y figura 10, presentan los niveles de desarrollo de la fase de preparación del PP, de tal manera que evidencia la apreciación de los ciudadanos en referencia a lo encuestado de la siguiente manera: el 49,7% consideran un desarrollo de nivel bajo; el 48.2%, un nivel medio y el 2.1% consideran una fase de participación alta.

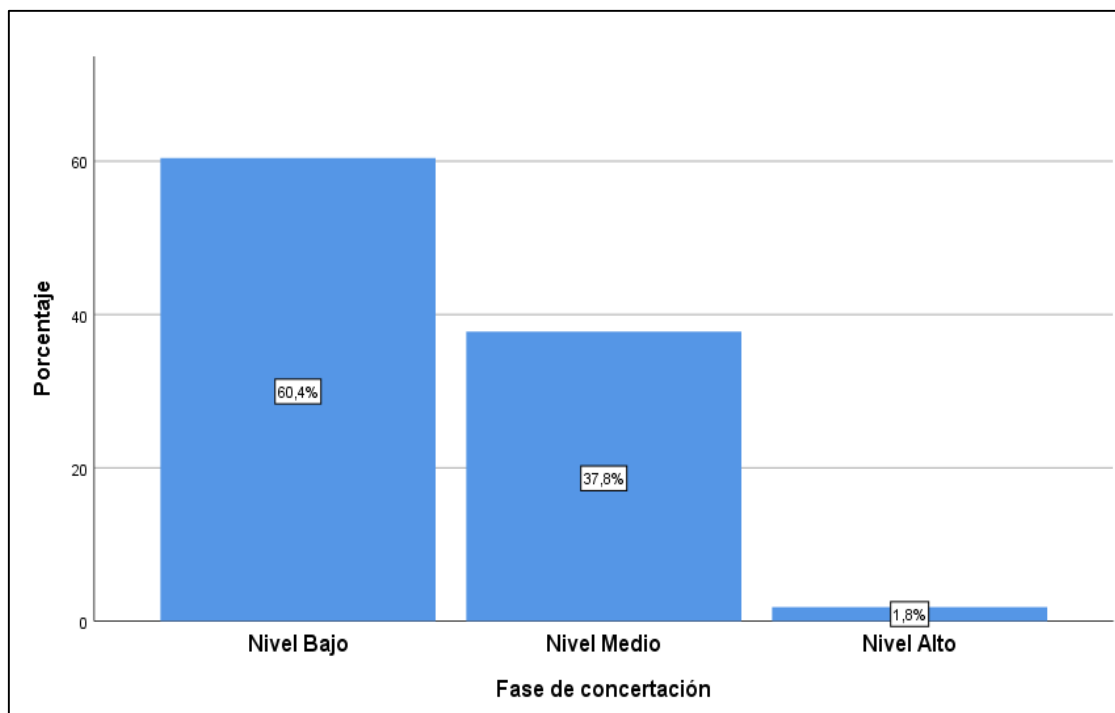
Tabla 14

Nivel de frecuencia de Fase de concertación

		Fase de concertación			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nivel Bajo	232	60,4	60,4	60,4
	Nivel Medio	145	37,8	37,8	98,2
	Nivel Alto	7	1,8	1,8	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Figura 11

Nivel de Fase de concertación en el distrito de Ambo



La tabla 14 y figura 11, denota los niveles de desarrollo de la fase de concertación del PP, de tal manera que evidencia la apreciación de los ciudadanos en referencia a lo encuestado de la siguiente manera: el 60.4% consideran un desarrollo de nivel bajo; el 37.8%, un nivel medio y el 1.8% consideran una fase de concertación alta.

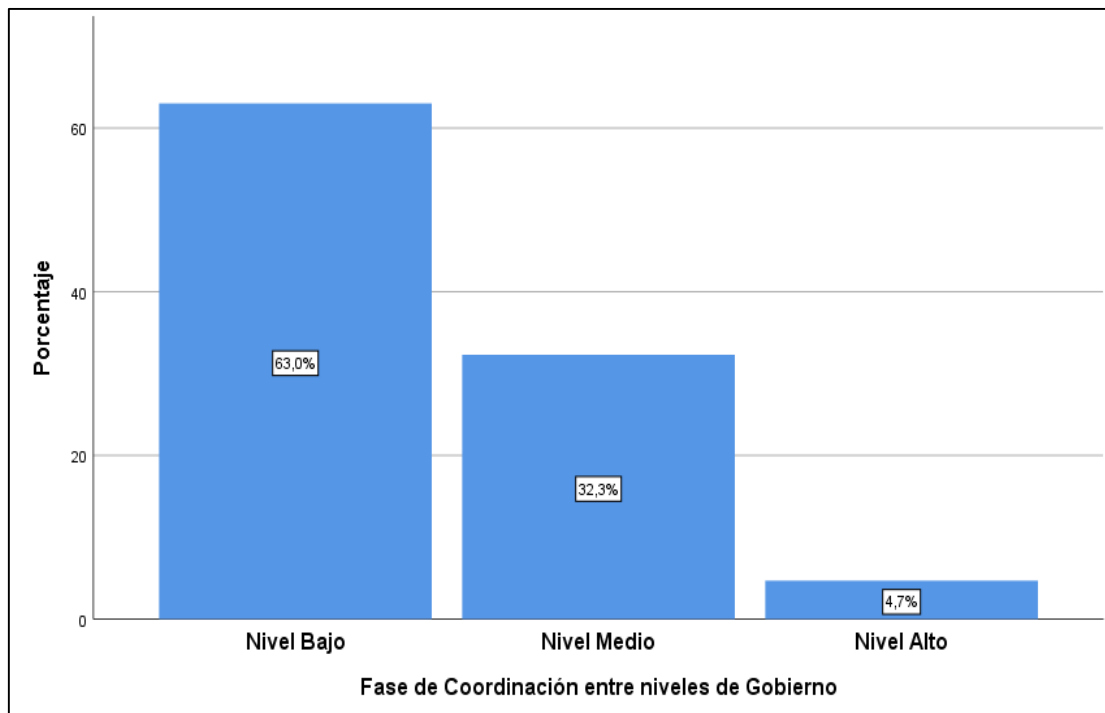
Tabla 15

Nivel de frecuencia de Fase de Coordinación entre niveles de Gobierno

Fase de Coordinación entre niveles de Gobierno		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nivel Bajo	242	63,0	63,0	63,0
	Nivel Medio	124	32,3	32,3	95,3
	Nivel Alto	18	4,7	4,7	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Figura 12

Nivel de Fase de Coordinación entre niveles de Gobierno en el distrito de Ambo



La tabla 15 y figura 12, denotan los niveles de desarrollo de la fase de coordinación de tal manera que evidencia la apreciación de los ciudadanos en referencia a lo encuestado de la siguiente manera: el 63.0% consideran un desarrollo de nivel bajo; el 32.3%, un nivel medio y el 4.7% consideran una fase de coordinación entre niveles de gobierno alta.

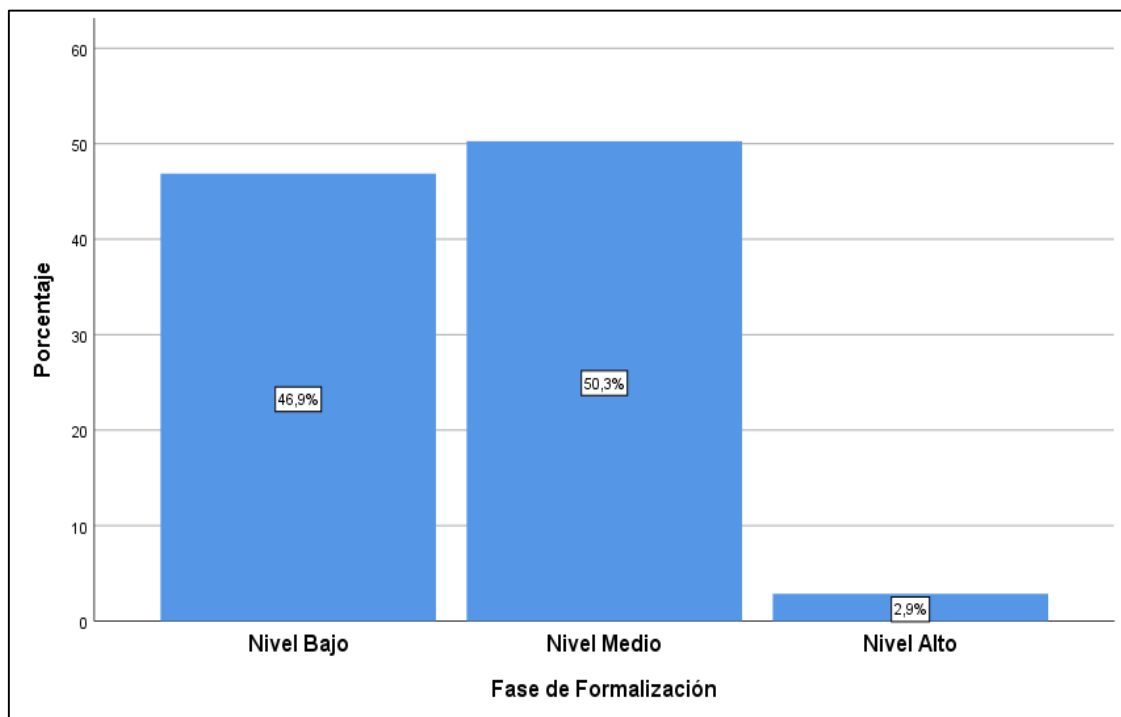
Tabla 16

Nivel de frecuencia de Fase de Formalización

		Fase de Formalización			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nivel Bajo	180	46,9	46,9	46,9
	Nivel Medio	193	50,3	50,3	97,1
	Nivel Alto	11	2,9	2,9	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Figura 13

Nivel de Fase de Formalización en el distrito de Ambo



La tabla 16 y figura 13, presentan los niveles de desarrollo de la fase de formalización de tal manera que evidencia la apreciación de los ciudadanos en referencia a lo encuestado de la siguiente manera: el 46.9% consideran un desarrollo de nivel bajo; el 50.3%, un nivel medio y el 2.9% consideran una fase de formalización alta.

V.DISCUSIÓN

Con el propósito de elaborar la discusión de la investigación, se mostrará la contrastación de resultados alcanzados con los antecedentes antes descritos.

Montecinos, E. y Contreras, P. (2020) concluyeron en su investigación, que las entidades chilenas pasan por una crisis de efectividad para solucionar problemas; esto debido a que los **mecanismos que permitan mejorar los procesos de participación** e inclusión de la sociedad en las decisiones de los diferentes aspectos públicos es de baja intensidad. Asimismo, señala que la ausencia de participación por parte de los encargados, debilita enormemente la gestión municipal. En el presente estudio (tabla 11 y la figura 8) señalaron, que los ciudadanos aluden que los **mecanismos de participación** ciudadana en la municipalidad provincial de Ambo tienen un nivel bajo de 43,2% y un nivel medio de 53,1%, mientras que solo el 3.6%, considera que es alto; por consiguiente, al presentar niveles bajo – medio, no estarían cumpliendo con implementar adecuadamente con la implementación de capacitaciones a la población sobre los mecanismos para formalizar la atención a sus necesidades locales. En base a lo antes mencionado, lo expuesto indica que la investigación coincide con la conclusión del autor mencionado, dado que señalan que **los mecanismos de participación ciudadana** no se estarían desarrollando de una manera efectiva. Finalmente, CEPLAN 2023, menciona que los mecanismos de PC se pueden conceptualizar de dos maneras; como es el formal o estructurado (que regula normativamente los procesos de la PC) y el informal o desestructurado.

Salazar, E., Zambrano J. y Carreño, A. (2022), en su estudio concluyeron, que los representantes de las comunidades **no registran intervención en el diseño, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo**, debido a que el 51.22% manifestó que no fue considerado para aportar en las distintas fases de los procedimientos de la elaboración de los planes. Como resultado, según (tabla 8 y figura 5), denotan que el 51,6% de los ciudadanos consideraron que el involucramiento de la población (cogestión) tiene un nivel bajo, el 46.9% consideran un desarrollo de nivel medio, sin embargo, sólo el 1.6% de la población lo considera como nivel alto. Por tanto, el estudio coincide con Salazar, E., Zambrano J. y

Carreño, A. (2022) debido a que, se reveló que es deficiente el proceso de involucramiento de la población, en base a que el municipio no suele proporcionar espacios a la población para que pueda consultar a cerca de la importancia de la PC, como tampoco suele promover la PC en la elaboración de sus planes de desarrollo y generar confianza. Finalmente, CEPLAN 2023, menciona que el **involucramiento de la población** consiste en una entrega oportuna de información, así como también es consultivo, debido a que genera espacios donde la sociedad puede dar sus opiniones y de cogestión, dado a que se trabaja en una labor conjunta entre la entidad y ciudadanos en las distintas fases de sus procesos de elaboración de políticas.

Núñez, L. (2019), en su artículo de investigación, concluyó que existe relación entre la PC y la responsabilidad social; asimismo, señaló también que existe una relación significativa entre la Responsabilidad Social y **Participación Opinativa de la PC**, lo cual refiere que no se considera los mecanismos adecuados para que la población pueda proponer sus ideas, así como tampoco existe una difusión de información en medios de comunicación, ni dialogo con responsables, lo que implica que es necesario una mejora en la intervención activa de los pobladores. Los resultados obtenidos (tabla 8 y figura 5) en el estudio, advierten que los niveles de desarrollo del involucramiento de la población de la siguiente manera: el 51,6% consideran un desarrollo de nivel bajo; el 46,9%, un nivel medio y sólo el 1.6% consideran un involucramiento de la población alta. Por lo expuesto por Núñez, L. (2019), y lo develado en el presente estudio, coincide con lo expuesto, debido a que mencionan que la participación opinativa es deficiente, de igual manera lo resultante del estudio evidenció acerca del deficiente **involucramiento de la población consultiva** que se da en la entidad, dado que el municipio no suele proporcionar espacios a la población para que pueda consultar, recoger opiniones y propuestas sobre la importancia de la participación ciudadana. Por último, (CEPLAN 2023) alude que se pueden distinguir cuatro niveles de PC y el segundo nivel es el consultivo, cuyo objetivo es reunir diversas opiniones, de la ciudadanía, como también nuevas propuestas e intereses de todos los grupos que participan.

Vilela, J. et al., 2020, en su investigación, concluyó, que en el ámbito del factor político la PC en el PP, se desarrolla gracias al efectivo proceso de convocatoria que ejecuta la entidad, llevando a cabo las **reuniones del presupuesto participativo**, así como también desarrollando distintas actividades con la finalidad de promover, apoyar y mantener informado a la ciudadanía sobre el inicio del proceso mencionado. Asimismo, en lo **normativo** se evidencia que, pese a los esfuerzos realizados para regular estos procesos, aún existen rechas entre lo teórico y lo práctico, sin embargo, ello no ha sido limitación para que se refleje un eficiente nivel de PC asociado a la normativa. En tanto, la presente investigación se menciona que, el 51,6% consideran que en la municipalidad provincial de ambo existe un desarrollo de nivel bajo en referencia a los mecanismos **normativos** de participación; mientras que el 46,9% un nivel medio y el 1.6% consideran un involucramiento de la población alta. En base a ellos, presente investigación tiene coinciden con lo expresado por Vilela, J. et al., 2020, dado a que en los dos estudios manifiestan que aún falta mejorar los factores normativos que van en referencia a la participación ciudadana. (CEPLAN 2023) señala que los mecanismos están compuestos por el apartado estructural o formal, que consiste en lo previsto en el aparato normativo y estructuras formales de participación.

Morillo, F., et al., 2020, en su investigación concluyó que las políticas públicas implementadas a nivel local, no se han desarrollado de la manera más eficiente, respondiendo a las necesidades de la ciudadanía y parte de lo que viene aconteciendo en la deficiente gestión municipal es en parte, responsabilidad de la sociedad, dado que una población organizada e informada tiene mayor posibilidad de poder trabajar conjuntamente con sus funcionarios. Sin embargo, la **representatividad en el ejercicio participativo en la administración pública de la población ha sido la mínima**, además, otro aspecto que se denota es que el poblador no se siente vinculado e identificado a su municipio, debido a que **los canales de comunicación en referencia al PP no son los adecuados o suficientes**. En tal sentido, el presente trabajo coincide con los autores en mención, toda vez que, los resultados obtenidos en la participación ciudadana fueron los siguientes: el 48,4% consideran un desarrollo de nivel bajo; el 49,7%, un nivel medio y el 1.8% consideran una participación ciudadana alta. Dichos resultados,

muestran coincidencia con el presente estudio, debido a que es la realidad que perciben los pobladores al no ser escuchados ni tomados en cuenta, toda vez que, en el **involucramiento de la población** es deficiente, y el desarrollo del PP en la fase de preparación en referencia a la **comunicación** también. (CEPLAN 2023) considera que el involucramiento de la población está compuesto por la parte informativa, cuyo concepto consiste en el otorgamiento responsable de información sin tener un vínculo activo en la toma de decisiones. El Reglamento de la Ley N° 26058, menciona que la fase de preparación comprende a la **comunicación** con la finalidad de obtener una mejor PC y una efectiva representatividad de la ciudadanía.

Palumbo, G., et. al. (2022) en su artículo, concluyeron que, la población no interviene en los acuerdos que vigorizan a la gestión pública, debido a que en el ámbito político se acomodan con los **mecanismos de participación** para favorecerse individualmente, ocasionando de esta manera que los ciudadanos no consideren importante sus intervenciones. En tal sentido, lo señalado por los autores antes mencionados es similar al presente trabajo (tabla 11 y figura 8) debido a que, muestran los niveles de **desarrollo de mecanismo** que los pobladores manifestaron, desarrollándose los resultados de tal manera: el 43,2% consideran un desarrollo de nivel bajo; el 53.1%, un nivel medio y solo el 3.6% consideran un mecanismo alto. Asimismo, en referencia a los niveles de desarrollo del involucramiento de la población manifestaron que el 51,6% consideran un desarrollo de nivel bajo; el 46,9%, un nivel medio y el 1.6% consideran un involucramiento de la población alta (tabla 7 y figura 5). En ambos casos coincide, debido a que aluden que los **mecanismos de participación** son deficientes como el involucramiento de la población en referencia al marco informativo. CEPLAN 2023, menciona que los mecanismos de PC se conceptualizan de dos maneras: el formal o estructurado (que regula normativamente los procesos de la PC) y el informal o desestructurado.

Hinojosa, J. et al., 2023, en su estudio de investigación, concluyeron que la intervención de la ciudadanía en diversos espacios de concertación y de **control social** son limitados, debido a distintos factores como es: desconocimiento,

indiferencia y la escasa información referente a los actos y resultados de las gestiones municipales. En el presente estudio, la tabla 9 y figura 6, denotan que los niveles de desarrollo de la finalidad de la participación, que los ciudadanos expresaron en referencia a lo encuestado fue de la siguiente manera: el 49,2% consideran un desarrollo de nivel bajo; el 48,4%, un nivel medio y el 2.3% consideran una finalidad de la participación alta. En tal sentido, la investigación coincide con el autor, dado que menciona que la intervención de la ciudadanía en diversos espacios de **control** es limitada. El CEPLAN, conceptualiza al control social, como una mejora relativamente de la participación ciudadana, situación que genera cambios que apoyan a una mayor confianza entre la gestión y la ciudadanía, permitiendo una mayor credibilidad.

Mora, R. y Rosero, D., (2020) en su estudio concluyeron que los resultados evidenciados mediante las encuestas efectuadas a los ciudadanos, señalaron que no existe presencia de una adecuada difusión de los mecanismos de PC por parte de las entidades, es decir, no se les **comunica** ni proporcionan la información adecuada para que puedan intervenir en los procesos participativos, así como también existe la poca voluntad de los políticos en la **difusión, sensibilización, información y socialización**; conllevando de esa manera que los ciudadanos presenten falta de interés y en el PP. El presente estudio presenta en la tabla 13 y figura 10, que los niveles de desarrollo de la fase de preparación del presupuesto participativo fue 49,7% con nivel bajo; el 48.2%, con nivel medio y el 2.1% consideran una fase de preparación alta. La investigación coincide con el autor, debido que la implementación de talleres para tener una efectiva **comunicación**, participación informada es limitada, así como también son débiles las estrategias **de sensibilización**, como la realización de campañas vecinales, volantes y paneles que permiten conocer cómo se prepara o planifica el PP. El Reglamento de la Ley 28056 refiere a la Fase de preparación, las diversas acciones de convocatoria a la sociedad, sensibilización de información y de comunicación efectiva.

Ahora bien, Cerna, O., et al., 2020, en su artículo de investigación concluyeron en base a sus resultados que, la PC en el PP es deficiente; toda vez que, la gestión municipal no se involucra, ni **capacita** a sus colaboradores para que se motiven a

comprometerse en la gestión municipal. El presente estudio, sus resultados (tabla 12 y figura 9), en los niveles de desarrollo de presupuesto participativo son de la siguiente forma: el 48,7% consideran un desarrollo de nivel bajo; el 49.7%, un nivel medio y el 1.6% consideran un presupuesto participativo alto. Por lo expuesto, se manifiesta que Cerna, O., et al., 2020 en su investigación señala que la PC en el PP es deficiente, contrastando con el presente estudio, el PP presenta debilidades en las distintas fases del proceso, en tal sentido la fase de preparación también presenta un desarrollo limitado, puesto que la población considera que el equipo técnico no **capacita** e informa adecuadamente a los actores participantes durante la fase de preparación del proceso del PP.

Pilay et al., 2021, concluyeron que, se evidenciaron las principales causas para que la comunidad no tenga acceso a proyectos que cubran las necesidades básicas en sus localidades y los motivos para que los recursos asignados por el estado a la entidad municipal no se ejecuten de una manera eficiente. Pese a que, existe un **marco legal** que propicia el correcto y debido proceso para llevar a cabo un PP, que impulsa la participación e intervención efectiva los ciudadanos. Sin embargo, en base a los datos recolectados mediante la encuesta, se evidencia que existe una debilidad en estos procesos, debido a la carente gestión de la entidad. El presente estudio señala que el 48,7% consideran un desarrollo de PP de nivel bajo; el 49.7%, un nivel medio y el 1.6% consideran un PP alto. En base a lo expuesto, se menciona que los resultados coinciden con el estudio, debido a que, pese a que el PP se regula mediante una **normativa**, no se viene realizando de una manera efectiva.

También, Olivas, et. al., (2020), concluyeron que el nivel de PP es muy inadecuado y esto se debe a que las organizaciones aluden no encontrarse conformes a como se viene desarrollando la fase de PP, por lo que consideran que la **comunicación, sensibilización convocatoria e identificación de agentes participantes es inadecuada**, también consideran que los acuerdos y compromisos generados casi nunca se cumplen y al realizar la rendición de cuentas no lo efectúan con transparencia. Ante ello, se expone en resultados obtenidos para la fase de preparación (tabla 10 y figura 13), es 49,7% nivel bajo; el 48.2%, un nivel medio y

el 2.1%. Los resultados de ambos estudios coinciden, dado que la **fase de preparación del PP**, no se viene desarrollando de una manera efectiva. El Reglamento de la Ley 28056 refiere a la Fase de preparación, las diversas acciones de convocatoria a la sociedad, sensibilización de información y de comunicación efectiva.

Huamaní, J. y Gómez, N. (2022), en su análisis, concluyeron que, el PP y la PC, cuenta con una relación significativa, precisando que la **rendición de cuentas** ha permitido implementados acuerdos en las distintas fases del PP. En ese sentido y por lo expuesto, el presente análisis, la tabla 16 y figura 13, del presente estudio, presentan los niveles de desarrollo de la fase de formalización, cuya apreciación fue de la siguiente forma: el 46.9% consideran un desarrollo de nivel bajo; el 50.3%, un nivel medio y el 2.9% consideran una fase de formalización alta. Los resultados obtenidos y los de Huamaní, J. y Gómez, N. (2022), no coinciden, dado que a en su investigación refleja una mejora en las fases del PP al mejorar la rendición de cuentas, sin embargo, en el estudio presentado, señalan que la efectividad de la **rendición de cuentas** de la fase de formalización es deficiente. Reglamento de la Ley N° 28056 señala que la Rendición de Cuentas establece un mecanismo de transparencia mediante el cual la autoridad edil, informa a la ciudadana sobre la efectividad del cumplimiento de los compromisos asumidos en cada año anterior al nuevo PP.

VI.CONCLUSIONES

1. Se determinó que, existe relación entre la PC y el PP en la MPA, 2023, tomando en cuenta que el resultado obtenido de la hipótesis manifiesta una correlación positiva fuerte entre los dos objetos de estudio. Los elementos de medición revelaron que mantienen un nivel de significancia $p=0.000 < 5\%$ y un coeficiente de correlación $Rho=0.799$.
2. Se determinó que, existe una relación entre la PC y la Fase de Preparación del presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial del Ambo, 2023, puesto que, el resultado de la hipótesis muestra una correlación positiva moderada para PC y la Fase de Preparación. De tal manera, los elementos de medición revelaron que mantienen un nivel significancia $p=0.000 < 5\%$ y un coeficiente de correlación $Rho=0.743$, siendo así, la comunicación y capacitación es la mayor debilidad en la fase de preparación del PP, dado que La población no considera que La Municipalidad implementa talleres a la población civil organizada para tener una participación informada y responsable en el presupuesto participativo.
3. Se determinó que, existe relación entre la PC y la Fase de Concertación del PP en la MPA 2023, tomando en cuenta que, el resultado de la hipótesis muestra una correlación positiva moderada para PC y la Fase de Concertación. Los elementos de medición revelaron que mantienen un nivel alfa de $p=0.000 < 5\%$ y un coeficiente de correlación $Rho=0.698$; siendo así, el taller de priorización de proyectos la mayor deficiencia en la mencionada fase.
4. Se determinó que, existe relación entre la PC y la Fase de Coordinación entre Niveles de Gobierno del PP en la MPA 2023, tomando en cuenta que, el resultado de la hipótesis muestra una correlación positiva moderada para PC y la Fase de Coordinación entre Niveles de Gobierno. Los elementos de medición revelaron que mantienen un nivel alfa de $p=0.000 < 5\%$ y un coeficiente de correlación $Rho=0.559$; siendo así, la coordinación que existe en el nivel local en la respectiva fase es débil, dado que la población no considera que, la

municipalidad cumple con desarrollar acciones coordinadas con la ciudadanía ni vela por la ejecución del presupuesto participativo con transparencia.

5. Se determinó que, existe relación entre la PC y la Fase de Formalización del PP en la MPA 2023, puesto que, el resultado de la hipótesis muestra una asociación positiva moderada para PC y la Fase de Formalización. Los elementos de medición revelaron que mantienen un nivel de significancia $p=0.000 < 5\%$ y un coeficiente de correlación $Rho=0.610$; siendo así, la rendición de cuentas presenta la mayor debilidad en la mencionada fase.

VII.RECOMENDACIONES

1. Al titular de la entidad, promover entre los funcionarios, la importancia de la PC en el PP, como un instrumento importante para fortalecer la relación entre gestores y sociedad.
2. A la autoridad edil, difundir información oportuna y constante en diferentes medios de comunicación, con la finalidad de que estos puedan ser accesible por los pobladores que se encuentran en zonas aledañas, para que de esta manera cuenten con los conocimientos adecuados y su participación sea efectiva.
3. Al municipio, fomentar la comunicación y capacitación a los presidentes y/o representantes de las comunidades constantemente en espacios definidos, con la finalidad de sensibilizar y convocar su intervención en las decisiones del uso y destino de los recursos del estado, con el propósito de que su actuación sea adecuada al momento de proponer los proyectos y con ello lograr una participación representativa de la sociedad.
4. Al titular de la entidad, capacitar a la población a cerca del control ciudadano, para que de esta manera puedan velar por la ejecución del presupuesto participativo con transparencia, así como también un mayor compromiso en por parte de sociedad.
5. A la entidad tenga una mayor difusión a los actores participantes a cerca de la de rendición de cuentas del PP, que implica informar acerca de la puesta en marcha de los compromisos y acuerdos reconocidos conjuntamente, para generar una mayor credibilidad y confianza del ciudadano.

REFERENCIAS

- Banco Mundial. (4 de abril de 2019) *Participación ciudadana*.
<https://www.bancomundial.org/es/about/what-we-do/brief/citizen-engagement>
- Montecinos, E., y Contreras, P. (2019) Participación ciudadana en la gestión pública
<https://www.redalyc.org/journal/290/29059356004/html/>
- Tomas, E., Romero, S.(2023) Assessment of participatory budgets in a medium-sized city in Spain: reviewing models, building indicators and learning from the experience <https://hal.science/hal-03807166/document>
- Pérez, B., (2020). La participación ciudadana en el futuro de Europa: instrumentos y oportunidades para promover un espacio público europeo.
<file:///C:/Users/hp/Downloads/Dialnet-LaParticipacionCiudadanaEnElFuturoDeEuropa-7695851.pdf>
- Manes, F., Brusca, I., Levy, R., Peter, O. y Haustein. E. (2021). Features and drivers of citizen participation: Insights from participatory budgeting in three European cities.
<file:///C:/Users/hp/Desktop/TESIS%20DE%20OBRAS%20PUBLICAS/INFO%20RME/ANTECEDENTES%20PARA%20INTRODUCCION%20Y%20BASES%20TEORICAS/TRES%20CIUDADES%20EUROPEAS-INGLES.pdf>
- Leonardo, D., Gomez, C., Sanchez, V. (2022). Construcción del Estado a partir de la participación Ciudadana
[file:///C:/Users/hp/Downloads/\(10\).+\(octubre\).+\(2022\).+RA&D.+Art%C3%A9culo.+Construcci%C3%B3n+del+Estado+a+partir+de+la+participaci%C3%B3n+ciudadana.pdf](file:///C:/Users/hp/Downloads/(10).+(octubre).+(2022).+RA&D.+Art%C3%A9culo.+Construcci%C3%B3n+del+Estado+a+partir+de+la+participaci%C3%B3n+ciudadana.pdf)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (29 de noviembre de 2023) *Estado abierto en América Latina y el Caribe*.
<https://biblioguias.cepal.org/EstadoAbierto/principios/participacion>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Participación ciudadana en la gestión municipal*.
<https://comunidades.cepal.org/ilpes/es/grupos/discusion/participacion-ciudadana-en-la-gestion-institucional?page=%2C5>

Naciones Unidad. Participación Ciudadana
<https://www.cepal.org/es/subtemas/participacion-ciudadana#>

RPP (19 de abril de 2023). *Participación ciudadana: ¿Por qué es importante que los peruanos se comprometan a proponer mejoras para el país?*
<https://rpp.pe/peru/actualidad/participacion-ciudadana-por-que-es-importante-que-los-peruanos-se-comprometan-a-proponer-mejoras-para-el-pais-noticia-1479702>

Falanga, R., (2021). The evaluation of citizen participation in policymaking: Insights from Portugal. *Evaluation and Program Planning* 84 (2021).
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0149718920301993>

Pereira, D. y Roder, A. (2022). RATIONALES AND BARRIERS TO CITIZEN PARTICIPATION IN PUBLIC BUDGETING: A systematic literature review. (39) 2022 <https://www.scielo.br/j/rbcpol/a/3fTLmBbz9vW7HCDFV9zKbMP/>

Capital (7 de noviembre de 2022). *Ha sancionado la Contraloría a 15 funcionarios por anomalías en el presupuesto participativo.*
<https://www.jornada.com.mx/2022/11/07/capital/034n2cap>

El peruano (9 de enero de 2023). *Desafíos para consolidar el presupuesto participativo.* <https://www.elperuano.pe/noticia/201773-desafios-para-consolidar-el-presupuesto-participativo>

Montecinos, E. y Contreras, P. (2020). Municipios y democracia en Chile: ¿Se está cumpliendo la ley 20.500 de participación ciudadana? *Revista Iberoamericana de Estudios Municipales.*
https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-17902021000100063&script=sci_abstract

Salazar, E y Carreño, A. (2022). La Participación Ciudadana de los consejos barriales en el Diseño, Ejecución y Evaluación del plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014- 2019, del Cantón Portoviejo.
<file:///C:/Users/hp/Downloads/Dialnet-LaParticipacionCiudadanaDeLosConsejosBarrialesEnEl-8331498.pdf>

Rivera, E. y Proaño, T. (2022). La participación ciudadana y la gestión administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ambato. *Conciencia Digital*, 5(2.1), 204-221.

[file:///C:/Users/hp/Downloads/2178-Texto%20del%20art%C3%ADculo-9697-1-10-20220601%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/hp/Downloads/2178-Texto%20del%20art%C3%ADculo-9697-1-10-20220601%20(1).pdf)

González, J., Heredia, F., Collazos M. (2020). Participación ciudadana y presupuesto participativo en la municipalidad provincial de Hualgayoc – Bambamarca, 2020.

<https://revistas.uss.edu.pe/index.php/ING/article/view/1357/1605>

Vilela, J., Fuster D., Gutierrez, L., Guillen, P., Norabuena, R., Sanchez, S. (2020). Factores predominantes de la participación ciudadana en el proceso de presupuesto participativo. *Revista Inclusiones Vol. 7. No especial. Pp. 18-39.*

<https://revistainclusiones.org/index.php/inclu/article/view/1196>

Morillo, F. Huachallanqui, J., J., Palacios, j., Uribe, Y. (2020). Gobernabilidad y participación ciudadana en el desarrollo local de Lima, Perú. *Revista Venezolana de Gerencia, vol. 25, núm. 92, 2020.* [Gobernabilidad y participación ciudadana en el desarrollo local de Lima, Perú \(redalyc.org\)](#)

Lara, O., (2021). Relación entre la PC y PP de la Municipalidad distrital de Moro, Provincia del Santa – Ancash, 2021. *Revista de Climatología Vol.23(2023)* https://pdfs.semanticscholar.org/b366/c235c7b7075706b4d6a1f2f992062f8af3aa.pdf?_gl=1*b3ese7*_ga*MTM2ODU5ODE3NS4xNzAxNzUzNjcw*_ga_H7P4ZT52H5*MTcwMjA2MTEwOC4yLjEuMTcwMjA2MTE4MS40OC4wLjA

Palumbo, G., Tejada, G., Inche y J. Gomero, J. (2022). Participación ciudadana y gestión pública en Lima, Perú. *Revista Venezolana de Gerencia 27(100)*

[file:///C:/Users/hp/Downloads/Dialnet-](file:///C:/Users/hp/Downloads/Dialnet-ParticipacionCiudadanaYGestionPublicaEnLimaPeru-8890763%20(3).pdf)

[ParticipacionCiudadanaYGestionPublicaEnLimaPeru-8890763%20\(3\).pdf](ParticipacionCiudadanaYGestionPublicaEnLimaPeru-8890763%20(3).pdf)

Hinojosa, J., Mamani, J., Gómez, J., Tintaya, C., Zela, M., Machaca, M. (2023). Espacios de participación ciudadana en la capital de la gran nación aymara, Ilave-Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar. Volumen 7, Número 3.* [Espacios de participación ciudadana en la capital de la gran nación aymara, Ilave - Perú | Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar](#)

Buele, I., Vidueira, P. y Yagüe, J. y Cuesta, F. (2020). The Participatory Budgeting and Its contribution to Local Management and Governance: Review of

Experience of Rural Communities from the Ecuadorian Amazon Rainforest
<https://www.mendeley.com/search/?page=1&query=The%20Participatory%20Budgeting%20and%20Its%20contribution%20to%20Local%20Management%20and%20Governance%3A%20Review%20of%20Experience%20of%20Rural%20Communities%20from%20the%20Ecuadorian%20Amazon%20Rainforest&sortBy=relevance>

Mora, R. y Rosero, D., (2020) La interrelación de las organizaciones de la sociedad civil y el PP en la provincia de Carchi.
<https://revistasdigitales.upec.edu.ec/index.php/sathiri/article/view/981>

Pilay, F., U., Mikel y Alava M. (2021). Administración pública y el presupuesto participativo en los gobiernos municipales de la Provincia de Santo Domingo-Ecuador
[file:///C:/Users/hp/Downloads/editor_sfjd,+Art.+088+SFJD%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/hp/Downloads/editor_sfjd,+Art.+088+SFJD%20(1).pdf)

Escamilla, A. y López, R. (2021). Presupuesto participativo en la Ciudad de México: problemas de diseño institucional y niveles de participación ciudadana. Revista SCielo
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732021000200085

Núñez, L. (2019), Responsabilidad social y participación ciudadana en una municipalidad distrital de Lima Metropolitana
<https://revistagobiernoygestionpublica.usmp.edu.pe/index.php/RGGP/article/view/127/114>

Cerna, O., Cerna, O y Tarmeño, L. (2020) Participación ciudadana en el presupuesto participativo municipal de Chaclacayo de la Provincia de Lima
<https://dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/3510>

Príncipe, A., (2020). Citizen participation and participatory budgeting for effective governance for local governments in Peru
<http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/384/3842204008/3842204008.pdf>

- Olivas, H., Ruiz, S., Pinchi, A., Gonzales, e., Pretell, V., Enriquez, R. y Rojas, A. (2020) Presupuesto participativo y satisfacción de las organizaciones civiles, gobiernos regionales de Loreto <https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/965/1315>
- Huamaní, J. y Gómez, N. (2022). Participación ciudadana y el presupuesto participativo. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/3449/5232>
- Acuerdo Nacional (2002). Las 35 políticas del acuerdo nacional https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/11108.pdf
- Paredes, H. y Velasco, M. Teoría General de la Administración. *Universidad de Pamplona*. https://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_109/recursos/octubre2014/administraciondeempresas/semestre1/11092015/teoriageneradadmin.pdf
- CEPLAN (2023). Participación ciudadana en políticas nacionales: situación actual y propuestas para su fortalecimiento <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4267205/CEPLAN%20-%20Participaci%C3%B3n%20Ciudadana%20en%20Pol%C3%ADticas%20Nacionales.pdf>
- Contreras, P. y Montecinos, E. (2019). Democracia y participación ciudadana: Tipología y mecanismos para la implementación. <file:///C:/Users/hp/Downloads/Dialnet-DemocraciaYParticipacionCiudadana-7026001.pdf>
- Aquije, M., López, H. y Garay, L. (2021). Participación ciudadana en los gobiernos locales. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1054/1443>
- Gonzales, V. y Soto, M. (2022) Actores sociales en el ordenamiento y gestión territorial de los gobiernos locales del Perú <http://www.scielo.org.pe/pdf/quipu/v30n64/1609-8196-quipu-30-64-77.pdf>

- Shack, N. y Arambulú, A. (2021). Una aproximación a los mecanismos de participación ciudadana en el Perú. *Contraloría General de la República*
[https://doc.contraloria.gob.pe/estudios-especiales/documento trabajo/2020/Documento de Trabajo Una aproximacion a los mecanismos de participacion ciudadana en el Peru.pdf](https://doc.contraloria.gob.pe/estudios-especiales/documento%20trabajo/2020/Documento%20de%20Trabajo%20Una%20aproximacion%20a%20los%20mecanismos%20de%20participacion%20ciudadana%20en%20el%20Peru.pdf)
- Velásquez, V., Villalobos, J. y Marquina, M. (2021). Participación ciudadana en el Perú. *Instituto Peruano de derecho electoral*.
<https://www.kas.de/es/web/peru/einzeltitel/-/content/participacion-ciudadana-en-el-peru-de-la-a-a-la-z>
- Vizcarra, F., Uribe, C., Sanchez, F., Poquis, E., Menacho, I. y Camarena, J. (2020). Gobierno electrónico y participación ciudadana en la municipalidad de los Olivos 2018.
<https://revistainclusiones.org/pdf10/9%20VOL%207%20NUM%20CONGRESO%20GOBERNANZA%20ABRIL%20JUNIO%202020%20REV%20INCLUSI%20ON.pdf>
- Filipiak, Z. y Dylewski, M. (2018). A real or marginal trend in budget participation in governments. *Internet financiero trimestral "e-Finanse" vol. 14/núm. 4, art. 12 pG. 14.* <https://sciendo.com/article/10.2478/ifiqf-2018-0024>
- Huàrac, Y., Diaz, M. y Cuba, E. (2022). Presupuesto participativo y gestión del gasto público. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*
<https://www.redalyc.org/journal/280/28071845023/28071845023.pdf>
- Natsira, M., Yusnita y N., Moh, F. (2023). Electronic participatory budgeting, budget emphasis, and job tension: Implications for managerial performance. *International Journal of Data and Network Science*
https://www.growingscience.com/ijds/Vol7/ijdns_2023_137.pdf
- González, A. (2020). New perspectives on participatory budgeting: the results of participation from a political and technical perspective. *Revista de Ciencias Sociales Vol. 16, nº 1, 2021, pp. 135-150.*
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8020897>

- Lee, D. y Min, S. (2023). New perspectives on participatory budgeting: the results of participation from a political and technical perspective. *Revista Ciencias Sociales* Vol. 16. Nº1, 2021.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8020897>
- Decreto Supremo Nº 142-2009-EF (2009). Reglamento de la Ley Nº 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/249536/224905_file20181218-16260-41yzi.pdf?v=1545174196
- Gallardo, D. (2021). Presupuesto Participativo y su influencia en la calidad del gasto público, en la municipalidad provincial de Bolívar, 2018
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7978/Gallardo%20Alva%2C%20Jos%C3%A9%20Humberto.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- McNulty, S. (2020). Participación decepcionante: una evaluación de quince años de la Ley Nacional del Presupuesto Participativo. *Revista de Ciencia Política y Gobierno*, 6(11), 2019, 7-3
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/cienciapolitica/article/view/22540/2122>
- Mattei, G., Santlamazza, V. y Giulio, F. (2021). Design of the participatory budget: how to turn citizens into process protagonists.
<https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/IJPSM-02-2021-0045/full/pdf?title=design-of-the-participatory-budget-how-to-turn-citizens-into-process-protagonists>
- Azevedo, R., Cardoso, R., Wampler, B. y Cunha, A. (2022). Participatory budgeting and budget dynamics in the public sector. *Revista de Contabilidade*
<https://www.redalyc.org/journal/2352/235272781008/235272781008.pdf>
- Arias, J., (2021). Diseño y metodología de la investigación. Primera edición.
https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26022w/Arias_S2.pdf
- Gallardo, E. (2017) Metodología de la Investigación. Primera edición.
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_U_C_EG_MAI_UC0584_2018.pdf

- Vizcaíno, P. (2023) Metodología de la investigación científica: guía práctica. *Revista Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, Volumen 7, Número 4. <https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/7658/11619>
- Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf
- López, P. Población, muestra y muestreo <http://www.scielo.org.bo/pdf/rpc/v09n08/v09n08a12.pdf>
- Aguilar, S. (2005). Fórmulas para el cálculo de la muestra en investigaciones de salud en Tabasco, vol. 11, núm. 1-2, enero-agosto, 2005, pp. 333-338 <https://www.redalyc.org/pdf/487/48711206.pdf>
- Quero, M. (2010). *Confiabilidad y coeficiente Alpha de Cronbac.* <https://www.redalyc.org/pdf/993/99315569010.pdf>
- Mayorga, R., Sillis, K., Martínez, A., Salazar, D., Mota, U. (2020). Cuadro comparativo “Estadística inferencial y descriptiva” Vol. 8, No. 16 (2020)93-95 <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/ICSA/issue/archive>

ANEXOS

Matriz de Operalización de Variable

MATRIZ OPERACIONAL					
Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Técnicas Instrumentos
PARTICIPACION CIUDADANA	Se entiende por participación ciudadana al derecho humano fundamental de involucramiento individual y/o colectivo de las personas en el proceso de toma de decisiones públicas, en el contexto de un régimen democrático. (CEPLAN 2023 pag. 14).	La participación ciudadana se evalúa considerando los criterios de los tipos de participación ciudadana :Involucramiento de la población, Finalidad de la participación, Alcance territorial y sus Mecanismo considerando los elementos observables a través de un cuestionario en la escala de likert.	Involucramiento de la población	Informativo	Cuestionario
				.Informativo, Consultivo, Decisorio, Cogestión	
				Consultivo	
				.Informativo, Consultivo, Decisorio, Cogestión	
			Finalidad de la participación	.Informativo, Consultivo, Decisorio, Cogestión	
				Decisorio	
			Alcance territorial	Cogestión	
				Control público y político	
				Gestión del desarrollo	
			Mecanismo	Centralizado	
Descentralizado					
Formal o estructurado					
				Informal o desestructurado	

MATRIZ OPERACIONAL					
Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Técnicas Instrumentos
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	<p>es un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el nivel de Gobierno Regional o Gobierno Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos. Art. 2 del reglamento de la Ley Nº 28056</p>	<p>El presupuesto participativo se evalúa tomando en cuenta la fase de preparación, fase de concertación, Fase de Coordinación entre Niveles de Gobierno, Fase de Formalización, considerando los elementos medibles a través de un cuestionario en la escala de likert.</p>	Fase de Preparación	<p>Comunicación</p> <p>Sensibilización</p> <p>Convocatoria</p> <p>Identificación de agentes participates</p> <p>Capacitación de agentes participantes</p> <p>taller de Identificación y Priorización de Problemas</p>	
			Fase de Concertación	<p>Evaluación Técnica de Proyectos</p> <p>Taller de Priorización de Proyectos de Inversión</p>	Cuestionario
			Fase de Coordinación entre Niveles de Gobierno	<p>Coordinaciones</p>	
			Fase de Formalización	<p>Inclusión de Proyectos en el Presupuesto Institucional</p> <p>Rendición de Cuentas</p>	

Matriz de Consistencia

PREGUNTA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLE 1	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Definición Dimensiones Subvariables	Indicadores	Técnicas Instrumentos
COMO SE RELACIONA LA PARTICIPACION CIUDADANA Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO 2023	DETERMINAR COMO SE RELACIONA LA PARTICIPACION CIUDADANA Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO 2023	EXISTE RELACIÓN ENTRE LA PARTICIPACION CIUDADANA Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO 2023	PARTICIPACION CIUDADANA	Se entiende por participación ciudadana al derecho humano fundamental de involucramiento individual y/o colectivo de las personas en el proceso de toma de decisiones públicas, en el contexto de un régimen democrático. (CEPLAN 2023).	La participación ciudadana se evalúa considerando el Involucramiento de la población, Finalidad de la participación, Alcance territorial y sus Mecanismo, en el análisis de sus elementos observables a través de un cuestionario en la escala de likert.	Involucramiento de la población	Se pueden distinguir cuatro niveles de participación ciudadana (Sandoval, 2015). El primer nivel es informativo, el segundo consultivo, el tercero decisorio y el cuarto cogestión.	Informático	Cuestionario
								Consultivo	
								Decisorio	
								Cogestión	
						Finalidad de la participación	Dependiendo de la finalidad, la participación ciudadana puede ser una herramienta para la gestión del desarrollo o para el control de la gestión.	Control público y político	
								Gestión del desarrollo	
						Alcance territorial	Según el alcance territorial, es decir, el espacio geográfico físico en el cual se relacionan diversos tipos de actores en el que realizan diferente dinámicas políticas, económicas, sociales y culturales (Albuquerque y Pérez, 2013; Galarza, 2002).	Centralizado	
								Descentralizado	
						Mecanismo	Se pueden distinguir dos canales: el formal o estructurado y el informal o desestructurado.	Formal o estructurado	
								Informal o desestructurado	

PREGUNTA ESPECIFICAS	OBJETIVO ESPECIFICOS	HIPÓTESIS ESPECIFICOS	VARIABLE 2	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Definición Dimensiones Subvariables	Indicadores	Técnicas Instrumentos
<p>COMO SE RELACIONA la participación ciudadana y la Fase de Preparación del presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial del Ambo 2023</p> <p>COMO SE RELACIONA la participación ciudadana y la Fase de Concertación del presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial del Ambo 2023</p> <p>COMO SE RELACIONA la participación ciudadana y la Fase de Coordinación entre Niveles de Gobierno en el presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial del Ambo 2023</p> <p>COMO SE RELACIONA la participación ciudadana y la Fase de Formalización en el presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial del Ambo 2023</p>	<p>DETERMINAR COMO SE RELACIONA la participación ciudadana y la Fase de Preparación del presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial del Ambo 2023</p>	<p>EXISTE RELACION ENTRE LA participación ciudadana y la Fase de Preparación del presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial del Ambo 2023</p>	<p>PRESUPUESTO PARTICIPATIVO</p>	<p>Es un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el nivel de Gobierno Regional o Gobierno Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos. Art. 2 del reglamento de la Ley Nº 28056</p>	<p>El presupuesto participativo se evalúa tomando en cuenta la fase de preparación, fase de concertación, Fase de Coordinación entre Niveles de Gobierno, Fase de Formalización, considerando los elementos medibles a través de un cuestionario en la escala de likert.</p>	<p>Fase de Preparación</p>	<p>Comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes. Art. 7 del reglamento de la Ley Nº 28056</p>	<p>Comunicación</p>	<p>Cuestionario</p>
	<p>Sensibilización</p>	<p>Convocatoria</p>					<p>Identificación de agentes participantes</p>	<p>Capacitaciones de agentes participantes</p>	
	<p>Comprende las actividades de identificación de los problemas, evaluación técnica de las posibles soluciones y finalmente la priorización de proyectos propuestos por el titular del pliego, así como la formulación de acuerdos y compromisos respecto a su financiamiento.</p>	<p>taller de Identificación y Priorización de Problemas</p>					<p>Orientación evaluación Técnica de Proyectos</p>	<p>Taller de Priorización de Proyectos de Inversión</p>	
<p>Efectúan las coordinaciones que sean necesarias para definir acciones de intervención en el ámbito de sus competencias, a fin de armonizar políticas en base a intereses de desarrollo de la población de los respectivos ámbitos jurisdiccionales.</p>	<p>Coordinaciones</p>								
<p>Comprende la inclusión de proyectos de inversión priorizados y con financiamiento previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura del ejercicio correspondiente; así como la Rendición de Cuentas respecto del cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior.</p>	<p>Inclusión de Proyectos en el Presupuesto Institucional</p>	<p>Rendición de Cuentas</p>							

INSTRUMENTO CUESTIONARIO SISTEMATIZADO

Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
5	4	3	2	1

N°	Preguntas	VALORACIÓN				
	ÍTEMS	5	4	3	2	1
VARIABLE 1 : PARTICIPACION CIUDADANA						
1	La municipalidad proporciona información a la población, sobre los diferentes proyectos y actividades de carácter administrativo, social, político, etc	3	17	106	208	50
2	La municipalidad emplea la página web y las redes sociales como instrumento de información abierta	3	19	131	181	50
3	La Municipalidad suele proporcionar espacios a la población para que pueda consultar sobre la importancia de la participación ciudadana	3	19	125	180	57
4	La Municipalidad establece espacios de diálogo y concertación como cabildos abiertos, audiencias públicas para dar a conocer proyectos de desarrollo del distrito y tomar decisiones.	6	17	113	188	60
5	La Municipalidad promueve la participación ciudadana en la elaboración de sus planes de desarrollo y generar confianza por el nivel de coordinación.	2	10	108	207	57
6	La población consive que su participación en mesas de dialogo, cabildos abierto o audiencias públicas le permite tener control público y político sobre la gestión municipal.	3	13	144	173	51
7	La gestión municipal está en constante información y comunicación con la población garantizando su involucramiento - participación para el desarrollo de acciones.	2	19	130	166	67
8	La gestión municipal articula con la gestión regional para la ejecución de proyectos de gran envergadura del distrito.	4	19	135	184	42
9	la municipalidad fomenta la participación ciudadana de los pobladores que viven en zonas rurales, alejados y distantes.	2	19	128	183	52
10	La municipalidad capacita a la población sobre los mecanismos para formalizar la atención a sus necesidades locales.	4	19	141	175	45
11	La población realiza movilizaciones, con autorización municipal con el deseo de que se atienda una necesidad local.	3	24	144	165	44

N°	Preguntas ÍTEMS	VALORACIÓN				
		5	4	3	2	1
VARIABLE 2: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO						
12	La Municipalidad implementa talleres a la población civil organizada para tener una participación informada y responsable en el presupuesto participativo y tener una comunicación fluida.	2	13	86	228	55
13	La Municipalidad cuenta con estrategia de sensibilización, como la realización de campañas vecinales, volantes y paneles que permiten conocer como se prepara o planifica el presupuesto participativo.	3	15	95	227	44
14	La gestión municipal fomenta y convoca a la sociedad civil organizada a que participe masivamente en el Presupuesto Participativo	3	19	130	176	56
15	Para la fase del proceso preparación del presupuesto participativo la Municipalidad comunica a la población quienes serán los agentes participantes.	5	20	143	169	47
16	La municipalidad a través del equipo técnico capacita e informa adecuadamente a los agentes participantes durante la fase de preparación del proceso del presupuesto participativo	5	7	139	179	54
17	Para la identificación y priorización de problemas de la comunidad se consideran las mesas de trabajos vecinales y garantizar así la viabilidad del presupuesto participativo.	5	18	132	173	56
18	Para la orientación evaluación Técnica de Proyectos la municipalidad cuenta con un equipo de profesionales altamente capacitados generando la satisfacción de la población.	4	24	130	174	52
19	La población a través de sus organizaciones tiene claridad sobre la priorización de los proyectos en que tiene que invertir la municipalidad y son convocados, sus representantes.	4	16	138	184	42
20	La municipalidad cumple con desarrollar acciones coordinadas con la población y velar por la ejecución del presupuesto participativo con transparencia.	4	14	124	192	50
21	Cuando en la localidad se genera una necesidad de atención en la inclusión de proyectos, la municipalidad formaliza su atención y dispone la utilización del presupuesto.	6	17	115	200	46
22	Los procesos del presupuesto participativo permiten la vigilancia ciudadana en la Municipalidad, umpliendo con la rendición de cuentas hacia la población	6	16	130	184	48

Anexo: Autorización para realización de trabajo de investigación



Municipalidad Provincial de Ambo



"Compromiso y Gestión"
Gestión 2023 - 2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Ambo, 10 de enero del 2024

CARTA N° 002-2024-MPA-GM

SEÑOR (A):

**MARIA RAQUEL FERNANDEZ HONORIO
INVESTIGADOR**

**ASUNTO : AUTORIZACION PARA REALIZACION DE TRABAJO DE
INVESTIGACION**

REF : EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 0234-2024

De mi consideración

*Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en nombre de la Municipalidad Provincial de Ambo; asimismo en atención al documento de referencia, se le **AUTORIZA** ingresar a los ambientes de la entidad, a fin de recolectar información para el trabajo de investigación científica y opte su grado de Maestría en Gestión Pública.*

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO
Abog. GROWER L. VÁSQUEZ SALAZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

CC
ARCHIVO/GM

Anexo 2

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "CUESTIONARIO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO 2023." La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	ROBERTO JUSTO REJON ESPINOSA	
Grado profesional:	Maestría ()	Doctor (X)
Área de formación académica:	Clinica ()	Social ()
	Educativa ()	Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	20 AÑOS	
Institución donde labora:	UCV	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)		

2. Propósito de la evaluación

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala: Gestión de riesgos y habilidades directivas

Nombre de la prueba:	
Autora:	Maria Rogel Fernandez Honozio
Procedencia:	
Administración:	
Tiempo de aplicación:	
Ámbito de aplicación:	
Significación:	

Soporte teórico

Variable 1: PARTICIPACION CIUDADANA

Se entiende por participación ciudadana al derecho humano fundamental de involucramiento individual y/o colectivo de las personas en el proceso de toma de decisiones públicas, en el contexto de un régimen democrático.
(CEPLAN 2023 p.14).

Variable 2: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Es un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el nivel de Gobierno Regional o Gobierno Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos.

Art. 2 del reglamento de la Ley N° 28056

4. Presentación de instrucciones para el juez:

Escala/ ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Participación Ciudadana	Involucramiento de la población	Se pueden distinguir cuatro niveles de participación ciudadana (Sandoval, 2015). El primer nivel es informativo, el segundo consultivo, el tercero decisorio y el cuarto cogestión. (CEPLAN 2023 pag. 15).
	Finalidad de la participación	Dependiendo de la finalidad, la participación ciudadana puede ser una herramienta para la gestión del desarrollo o para el control de la gestión. (CEPLAN 2023 pag. 15).
	Alcance territorial	Según el alcance territorial, es decir, el espacio geográfico físico en el cual se relacionan diversos tipos de actores en el que realizan diferentes dinámicas políticas, económicas, sociales y culturales (Alburquerque y Pérez, 2013; Galarza, 2002). En este espacio y conjunto de relaciones se produce la participación, la cual se puede distinguir en dos niveles: centralizado y descentralizado. (CEPLAN 2023 pag. 16).
	Mecanismo	Se pueden distinguir dos canales: el formal o estructurado y el informal o desestructurado. (CEPLAN 2023 pag. 16).
Presupuesto participativo	Fase de Preparación	Comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes. Art. 7 del reglamento de la Ley N° 28056
	Fase de Concertación	Comprende las actividades de identificación de los problemas, evaluación técnica de las posibles soluciones y finalmente la priorización de proyectos propuestos por el titular del pliego, así como la formulación de acuerdos y compromisos respecto a su financiamiento. Para tal efecto, se desarrollan talleres de trabajo coordinados y dirigidos por el equipo técnico, el cual tiene la responsabilidad de conducir el proceso en los plazos establecidos, dentro de los lineamientos desarrollados en las Directivas e Instructivos que para este caso emite la Dirección Nacional del Presupuesto Público y la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Art. 8 del reglamento de la Ley N° 28056
	Fase de Coordinación entre Niveles de Gobierno	Los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, a través de sus respectivas autoridades, efectúan las coordinaciones que sean necesarias para definir acciones de intervención en el ámbito de sus competencias, a fin de armonizar políticas en base a intereses de desarrollo de la población de los respectivos ámbitos jurisdiccionales. Art. 9 del reglamento de la Ley N° 28056
	Fase de Formalización	Comprende la inclusión de proyectos de inversión priorizados y con financiamiento previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura del ejercicio correspondiente; así como la Rendición de Cuentas respecto del cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior. Art. 10 del reglamento de la Ley N° 28056

A continuación, presento a usted el "cuestionario de Participación ciudadana y presupuesto participativo en la municipalidad provincial de ambo 2023.", elaborado por María Raquel Fernández Honorio el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

1. No cumple con el criterio
2. Bajo nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Cuestionario

VARIABLE 1: Participación ciudadana

• Primera dimensión: Involucramiento de la población

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
<p>Informativo: Consiste en la entrega de información sin involucramiento activo en la toma de decisiones (CEPLAN 2023 p. 15).</p>	<p>La municipalidad proporciona información a la población, sobre los diferentes proyectos y actividades de carácter administrativo, social, político, etc</p>	4	4	4	
	<p>La municipalidad emplea la página web y las redes sociales como instrumento de información abierta</p>	4	4	4	
<p>Consultivo: Tiene como objetivo recoger opiniones, propuestas e intereses de las personas y grupos que participan, expresando cierto nivel de influencia de los participantes en la toma de decisiones, pero a un nivel básico, ya que la consulta no implica necesariamente que sea vinculante para la autoridad (CEPLAN 2023 p. 15).</p>	<p>La Municipalidad suele proporcionar espacios a la población para que pueda consultar sobre la importancia de la participación ciudadana</p>	4	4	4	
<p>Decisorio: Los participantes tienen una influencia directa sobre la toma de decisión del asunto en cuestión; esto podría darse mediante un proceso de consulta cuyo resultado es vinculante o mediante un plebiscito o referéndum con carácter vinculante (CEPLAN 2023 p. 15).</p>	<p>La Municipalidad establece espacios de diálogo y concertación como cabildos abiertos, audiencias públicas para dar a conocer proyectos de desarrollo del distrito y tomar decisiones</p>	4	4	4	
<p>Cogestión: Se refiere a una gestión conjunta entre ciudadanos u organizaciones de la sociedad civil, que junto con los hacedores de políticas y tomadores de decisión se involucran en su diseño, implementación, seguimiento y evaluación para asegurar que la política se lleve a cabo en forma adecuada. (CEPLAN 2023 p. 15).</p>	<p>La Municipalidad promueve la participación ciudadana en la elaboración de sus planes de desarrollo y generar confianza por el nivel de coordinación.</p>	4	4	4	

• Segunda dimensión: Finalidad de la participación

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Control público y político: Permite el acercamiento y el mejoramiento de la credibilidad, así como de las relaciones de confianza entre la población y sus autoridades. Los conceptos de vigilancia y control social elevan doblemente la participación ciudadana, porque motivan cambios y nuevas capacidades tanto en las autoridades y servidores públicos como en los diversos sectores de la población (CEPLAN 2023 p. 16).	La población concibe que su participación en mesas de diálogo, cabildos abierto o audiencias públicas le permite tener control público y político sobre la gestión municipal.	4	4	4	
Gestión del desarrollo: Permite que los gobiernos democráticos sean eficaces y eficientes, logrando realmente el desarrollo o el bienestar general de la población en condiciones de equidad. Permite compartir responsabilidades mutuas entre autoridades y pobladores, sobre todo en los ámbitos locales de mayor proximidad, frente a la resolución de problemáticas concretas y el aprovechamiento de las potencialidades. Se busca que las diversas organizaciones e instituciones de la población o sociedad civil dialoguen en diversas reuniones con sus autoridades para definir los objetivos de desarrollo de su distrito, provincia o región (CEPLAN 2023 p. 16).	La gestión municipal está en constante información y comunicación con la población garantizando su involucramiento - participación para el desarrollo de acciones.	4	4	4	

• Tercera dimensión: Alcance territorial

• Objetivos de la Dimensión:

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Centralizado: se produce la participación en la capital del país o en las principales ciudades	La gestión municipal articula con la gestión regional para la ejecución de proyectos	4	4	4	

	de gran envergadura del distrito.				
Descentralizado: La participación también se da en departamentos, provincias o distritos y en el ámbito rural. (CEPLAN 2023 p. 16).	La municipalidad fomenta la participación ciudadana de los pobladores que viven en zonas rurales, alejados y distantes.	4	4	4	

• Cuarta dimensión: Mecanismo

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Formal o estructurado: Es el previsto en el aparato normativo y estructuras formales de participación (CEPLAN 2023 p. 16).	La municipalidad capacita a la población sobre los mecanismos para formalizar la atención a sus necesidades locales.	4	4	4	
Informal o desestructurado: Es decir, que se da en movilizaciones sociales con agendas o demandas específicas, en escenarios coyunturales. (CEPLAN 2023 p. 16).	La población realiza movilizaciones, con autorización municipal con el deseo de que se atiendan una necesidad local.	4	4	4	

SEGUNDA VARIABLE: Presupuesto participativo

• Primera dimensión: Fase de Preparación

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Comunicación: Con el propósito de lograr una amplia participación y representatividad de la Sociedad Civil organizada y no organizada, el Gobierno Regional o Gobierno Local, difunde por los medios adecuados el inicio del proceso del Presupuesto Participativo y mantiene informada a la población sobre los avances y resultados del mismo. Art. 7.1 del reglamento de la Ley N° 28056	La Municipalidad implementa talleres a la población civil organizada para tener una participación informada y responsable en el presupuesto participativo y tener una comunicación fluida.	4	4	4	
Sensibilización: Su importancia radica en promover la participación responsable de la Sociedad Civil organizada en la programación participativa del presupuesto,	La Municipalidad cuenta con estrategia de sensibilización, como la realización de campañas vecinales, volantes y paneles que permiten conocer cómo	4	4	4	

<p>ejecución, control y sostenibilidad de los proyectos de inversión, a fin de lograr una participación con mayor compromiso social. Art. 7.2 del reglamento de la Ley N° 28056</p>	<p>se prepara o planifica el presupuesto participativo.</p>				
<p>Convocatoria: El Gobierno Regional o Gobierno Local, en coordinación con su Consejo de Coordinación, convoca a la población organizada a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo, haciendo uso de los medios de comunicación más adecuados, a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación con los agentes participantes Art. 7.3 del reglamento de la Ley N° 28056</p>	<p>La gestión municipal fomenta y convoca a la sociedad civil organizada a que participe masivamente en el Presupuesto Participativo</p>	4	4	4	
<p>Identificación de agentes participantes: El Gobierno Regional o Gobierno Local, mediante Ordenanza, dispone las medidas necesarias para reglamentar el proceso de identificación y acreditación de agentes participantes Art. 7.4 del reglamento de la Ley N° 28056</p>	<p>Para la fase del proceso preparación del presupuesto participativo la Municipalidad comunica a la población quienes serán los agentes participantes.</p>	4	4	4	
<p>Capacitaciones de agentes participantes: La Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas podrá implementar programas de capacitación vinculados al proceso del Presupuesto Participativo, sin perjuicio de los que organicen, en los mismos temas, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Art. 7.5 del reglamento de la Ley N° 28056</p>	<p>La municipalidad a través del equipo técnico capacita e informa adecuadamente a los agentes participantes durante la fase de preparación del proceso del presupuesto participativo</p>	4	4	4	

• Segunda dimensión: Fase de Concertación

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
<p>Taller de identificación y Priorización: Sobre la base del diagnóstico que se utilizará en el desarrollo del proceso participativo, los agentes participantes</p>	<p>Para la identificación y priorización de problemas de la comunidad se consideran las mesas de trabajos vecinales y</p>	4	4	4	

proceden a identificar y priorizar los principales problemas que afectan a la población, en el marco del Plan de Desarrollo Concertado y del Presupuesto por Resultados. Art. 8.1 del reglamento de la Ley N° 28056 de Problemas	garantizar así la viabilidad del presupuesto participativo.				
Evaluación Técnica de Proyectos: El Equipo Técnico seleccionará de la cartera de proyectos viables, aquellos que guarden correspondencia con los problemas priorizados, tomando en cuenta los criterios de alcance, cobertura y montos de inversión que definen los Proyectos de Impacto Regional, de Impacto Provincial y de Impacto Distrital establecidos en el Decreto Supremo N° 097-2009-EF, así como los recursos asignados al proceso participativo, preservando siempre el equilibrio entre los recursos disponibles y los montos de recursos requeridos para el financiamiento de los proyectos priorizados. Art. 8.2 del reglamento de la Ley N° 28056	Para la orientación evaluación Técnica de Proyectos la municipalidad cuenta con un equipo de profesionales altamente capacitados generando la satisfacción de la población.	4	4	4	
Taller de Priorización de Proyectos de Inversión: Los proyectos priorizados son incluidos en el Acta de Acuerdos y Compromisos del proceso. Art. 8.3 del reglamento la Ley N° 28056	La población a través de sus organizaciones tiene claridad sobre la priorización de los proyectos en que tiene que invertir la municipalidad y son convocados, sus representantes.	4	4	4	

• Tercera dimensión: Fase de Coordinación entre Niveles de Gobierno

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Coordinaciones: Acciones de intervención en el ámbito de sus competencias (Instructivo de presupuesto participativo pag.20)	La municipalidad cumple con desarrollar acciones coordinadas con la población y velar por la ejecución del presupuesto participativo con transparencia.	4	4	4	

• Cuarta dimensión: Fase de Formalización

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Inclusión de Proyectos en el Presupuesto Institucional: Los proyectos de inversión pública priorizados en el proceso y que constituyen parte del Acta de Acuerdos y Compromisos, deberán ser incluidos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional o Gobierno local, según corresponda. Art. 10.1 del reglamento de la Ley N° 28056	Quando en la localidad se genera una necesidad de atención en la inclusión de proyectos, la municipalidad formaliza su atención y dispone la utilización del presupuesto.	4	4	4	
Rendición de Cuentas: Constituye un mecanismo de transparencia en el cual el titular del pliego debe informar a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior por las entidades del Estado y la Sociedad Civil. Art. 10.2 del reglamento de la Ley N° 28056	Los procesos del presupuesto participativo permiten la vigilancia ciudadana en la Municipalidad, cumpliendo con la rendición de cuentas hacia la población	4	4	4	



Firma del evaluador

DNI 10680824

Anexo 2

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el Instrumento "CUESTIONARIO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO 2023." La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Ronald Davila Jaguna		
Grado profesional:	Maestría ()	Doctor (X)	
Área de formación académica:	Clínica ()	Social ()	
	Educativa ()	Organizacional (X)	
Áreas de experiencia profesional:	Gestión		
Institución donde labora:	Universidad Cesar Vallejo		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()		
	Más de 5 años (X)		
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)			

2. Propósito de la evaluación

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala: Gestión de riesgos y habilidades directivas

Nombre de la prueba:	
Autora:	Maera Roguel Fernandez Honorio
Procedencia:	
Administración:	
Tiempo de aplicación:	
Ámbito de aplicación:	
Significación:	

Soporte teórico

Variable 1: PARTICIPACION CIUDADANA

Se entiende por participación ciudadana al derecho humano fundamental de involucramiento individual y/o colectivo de las personas en el proceso de toma de decisiones públicas, en el contexto de un régimen democrático.
(CEPLAN 2023 p.14).

Variable 2: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Es un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el nivel de Gobierno Regional o Gobierno Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos.

Art. 2 del reglamento de la Ley N° 28056

4. Presentación de instrucciones para el juez:

Escala/ ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Participación Ciudadana	Involucramiento de la población	Se pueden distinguir cuatro niveles de participación ciudadana (Sandoval, 2016). El primer nivel es informativo, el segundo consultivo, el tercero decisorio y el cuarto cogestión. (CEPLAN 2023 pag. 15).
	Finalidad de la participación	Dependiendo de la finalidad, la participación ciudadana puede ser una herramienta para la gestión del desarrollo o para el control de la gestión. (CEPLAN 2023 pag. 15).
	Alcance territorial	Según el alcance territorial, es decir, el espacio geográfico físico en el cual se relacionan diversos tipos de actores en el que realizan diferentes dinámicas políticas, económicas, sociales y culturales (Alburquerque y Pérez, 2013; Galarza, 2002). En este espacio y conjunto de relaciones se produce la participación, la cual se puede distinguir en dos niveles: centralizado y descentralizado. (CEPLAN 2023 pag. 16).
	Mecanismo	Se pueden distinguir dos canales: el formal o estructurado y el informal o desestructurado. (CEPLAN 2023 pag. 16).
Presupuesto participativo	Fase de Preparación	Comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes. Art. 7 del reglamento de la Ley N° 28056
	Fase de Concertación	Comprende las actividades de identificación de los problemas, evaluación técnica de las posibles soluciones y finalmente la priorización de proyectos propuestos por el titular del pliego, así como la formulación de acuerdos y compromisos respecto a su financiamiento. Para tal efecto, se desarrollan talleres de trabajo coordinados y dirigidos por el equipo técnico, el cual tiene la responsabilidad de conducir el proceso en los plazos establecidos, dentro de los lineamientos desarrollados en las Directivas e Instructivos que para este caso emite la Dirección Nacional del Presupuesto Público y la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Art. 8 del reglamento de la Ley N° 28056
	Fase de Coordinación entre Niveles de Gobierno	Los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, a través de sus respectivas autoridades, efectúan las coordinaciones que sean necesarias para definir acciones de intervención en el ámbito de sus competencias, a fin de armonizar políticas en base a intereses de desarrollo de la población de los respectivos ámbitos jurisdiccionales. Art. 9 del reglamento de la Ley N° 28056
	Fase de Formalización	Comprende la inclusión de proyectos de inversión priorizados y con financiamiento previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura del ejercicio correspondiente; así como la Rendición de Cuentas respecto del cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior. Art. 10 del reglamento de la Ley N° 28056

A continuación, presento a usted el "cuestionario de Participación ciudadana y presupuesto participativo en la municipalidad provincial de ambo 2023.", elaborado por María Raquel Fernández Honorio el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

1. No cumple con el criterio
2. Bajo nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Cuestionario

VARIABLE 1: Participación ciudadana

• Primera dimensión: Involucramiento de la población

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
<p>Informativo: Consiste en la entrega de información sin involucramiento activo en la toma de decisiones (CEPLAN 2023 p. 15).</p>	<p>La municipalidad proporciona información a la población, sobre los diferentes proyectos y actividades de carácter administrativo, social, político, etc</p>	4	4	4	
	<p>La municipalidad emplea la página web y las redes sociales como instrumento de información abierta</p>	4	4	4	
<p>Consultivo: Tiene como objetivo recoger opiniones, propuestas e intereses de las personas y grupos que participan, expresando cierto nivel de influencia de los participantes en la toma de decisiones, pero a un nivel básico, ya que la consulta no implica necesariamente que sea vinculante para la autoridad (CEPLAN 2023 p. 15).</p>	<p>La Municipalidad suele proporcionar espacios a la población para que pueda consultar sobre la importancia de la participación ciudadana</p>	4	4	4	
<p>Decisorio: Los participantes tienen una influencia directa sobre la toma de decisión del asunto en cuestión; esto podría darse mediante un proceso de consulta cuyo resultado es vinculante o mediante un plebiscito o referéndum con carácter vinculante (CEPLAN 2023 p. 15).</p>	<p>La Municipalidad establece espacios de diálogo y concertación como cabildos abiertos, audiencias públicas para dar a conocer proyectos de desarrollo del distrito y tomar decisiones</p>	4	4	4	
<p>Cogestión: Se refiere a una gestión conjunta entre ciudadanos u organizaciones de la sociedad civil, que junto con los hacedores de políticas y tomadores de decisión se involucran en su diseño, implementación, seguimiento y evaluación para asegurar que la política se lleve a cabo en forma adecuada. (CEPLAN 2023 p. 15).</p>	<p>La Municipalidad promueve la participación ciudadana en la elaboración de sus planes de desarrollo y generar confianza por el nivel de coordinación.</p>	4	4	4	

• Segunda dimensión: Finalidad de la participación

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Control público y político: Permite el acercamiento y el mejoramiento de la credibilidad, así como de las relaciones de confianza entre la población y sus autoridades. Los conceptos de vigilancia y control social elevan doblemente la participación ciudadana, porque motivan cambios y nuevas capacidades tanto en las autoridades y servidores públicos como en los diversos sectores de la población (CEPLAN 2023 p. 16).	La población concibe que su participación en mesas de diálogo, cabildos abierto o audiencias públicas le permite tener control público y político sobre la gestión municipal.	4	4	4	
Gestión del desarrollo: Permite que los gobiernos democráticos sean eficaces y eficientes, logrando realmente el desarrollo o el bienestar general de la población en condiciones de equidad. Permite compartir responsabilidades mutuas entre autoridades y pobladores, sobre todo en los ámbitos locales de mayor proximidad, frente a la resolución de problemáticas concretas y el aprovechamiento de las potencialidades. Se busca que las diversas organizaciones e instituciones de la población o sociedad civil dialoguen en diversas reuniones con sus autoridades para definir los objetivos de desarrollo de su distrito, provincia o región (CEPLAN 2023 p. 16).	La gestión municipal está en constante información y comunicación con la población garantizando su involucramiento - participación para el desarrollo de acciones.	4	4	4	

• Tercera dimensión: Alcance territorial

• Objetivos de la Dimensión:

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Centralizado: se produce la participación en la capital del país o en las principales ciudades	La gestión municipal articula con la gestión regional para la ejecución de proyectos	4	4	4	

	de gran envergadura del distrito.				
Descentralizado: La participación también se da en departamentos, provincias o distritos y en el ámbito rural. (CEPLAN 2023 p. 16).	La municipalidad fomenta la participación ciudadana de los pobladores que viven en zonas rurales, alejados y distantes.	4	4	4	

• Cuarta dimensión: Mecanismo

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Formal o estructurado: Es el previsto en el aparato normativo y estructuras formales de participación (CEPLAN 2023 p. 16).	La municipalidad capacita a la población sobre los mecanismos para formalizar la atención a sus necesidades locales.	4	4	4	
Informal o desestructurado: Es decir, que se da en movilizaciones sociales con agendas o demandas específicas, en escenarios coyunturales. (CEPLAN 2023 p. 16).	La población realiza movilizaciones, con autorización municipal con el deseo de que se atiendan una necesidad local.	4	4	4	

SEGUNDA VARIABLE: Presupuesto participativo

• Primera dimensión: Fase de Preparación

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Comunicación: Con el propósito de lograr una amplia participación y representatividad de la Sociedad Civil organizada y no organizada, el Gobierno Regional o Gobierno Local, difunde por los medios adecuados el inicio del proceso del Presupuesto Participativo y mantiene informada a la población sobre los avances y resultados del mismo. Art. 7.1 del reglamento de la Ley N° 28056	La Municipalidad implementa talleres a la población civil organizada para tener una participación informada y responsable en el presupuesto participativo y tener una comunicación fluida.	4	4	4	
Sensibilización: Su importancia radica en promover la participación responsable de la Sociedad Civil organizada en la programación participativa del presupuesto,	La Municipalidad cuenta con estrategia de sensibilización, como la realización de campañas vecinales, volantes y paneles que permiten conocer cómo	4	4	4	

ejecución, control y sostenibilidad de los proyectos de inversión, a fin de lograr una participación con mayor compromiso social. Art. 7.2 del reglamento Ley N° 28056	se prepara o planifica el presupuesto participativo.				
Convocatoria: El Gobierno Regional o Gobierno Local, en coordinación con su Consejo de Coordinación, convoca a la población organizada a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo, haciendo uso de los medios de comunicación más adecuados, a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación con los agentes participantes Art. 7.3 del reglamento de la Ley N° 28056	La gestión municipal fomenta y convoca a la sociedad civil organizada a que participe masivamente en el Presupuesto Participativo	4	4	4	
Identificación de agentes participantes: El Gobierno Regional o Gobierno Local, mediante Ordenanza, dispone las medidas necesarias para reglamentar el proceso de identificación y acreditación de agentes participantes Art. 7.4 del reglamento de la Ley N° 28056	Para la fase del proceso preparación del presupuesto participativo la Municipalidad comunica a la población quienes serán los agentes participantes.	4	4	4	
Capacitaciones de agentes participantes: La Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas podrá implementar programas de capacitación vinculados al proceso del Presupuesto Participativo, sin perjuicio de los que organicen, en los mismos temas, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Art. 7.5 del reglamento la Ley N° 28056	La municipalidad a través del equipo técnico capacita e informa adecuadamente a los agentes participantes durante la fase de preparación del proceso del presupuesto participativo	4	4	4	

• Segunda dimensión: Fase de Concertación

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Taller de Identificación y Priorización: Sobre la base del diagnóstico que se utilizará en el desarrollo del proceso participativo, los agentes participantes	Para la identificación y priorización de problemas de la comunidad se consideran las mesas de trabajos vecinales y	4	4	4	

proceden a identificar y priorizar los principales problemas que afectan a la población, en el marco del Plan de Desarrollo Concertado y del Presupuesto por Resultados. Art. 8.1 del reglamento de la Ley N° 28056 de Problemas	garantizar así la viabilidad del presupuesto participativo.				
Evaluación Técnica de Proyectos: El Equipo Técnico seleccionará de la cartera de proyectos viables, aquellos que guarden correspondencia con los problemas priorizados, tomando en cuenta los criterios de alcance, cobertura y montos de inversión que definen los Proyectos de Impacto Regional, de Impacto Provincial y de Impacto Distrital establecidos en el Decreto Supremo N° 097-2009-EF, así como los recursos asignados al proceso participativo, preservando siempre el equilibrio entre los recursos disponibles y los montos de recursos requeridos para el financiamiento de los proyectos priorizados. Art. 8.2 del reglamento de la Ley N° 28056	Para la orientación evaluación Técnica de Proyectos la municipalidad cuenta con un equipo de profesionales altamente capacitados generando la satisfacción de la población.	4	4	4	
Taller de Priorización de Proyectos de Inversión: Los proyectos priorizados son incluidos en el Acta de Acuerdos y Compromisos del proceso. Art. 8.3 del reglamento la Ley N° 28056	La población a través de sus organizaciones tiene claridad sobre la priorización de los proyectos en que tiene que invertir la municipalidad y son convocados, sus representantes.	4	4	4	

• Tercera dimensión: Fase de Coordinación entre Niveles de Gobierno

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Coordinaciones: Acciones de intervención en el ámbito de sus competencias (Instructivo de presupuesto participativo pag.20)	La municipalidad cumple con desarrollar acciones coordinadas con la población y velar por la ejecución del presupuesto participativo con transparencia.	4	4	4	

• Cuarta dimensión: Fase de Formalización

Indicadores	Item	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Inclusión de Proyectos en el Presupuesto Institucional: Los proyectos de inversión pública priorizados en el proceso y que constituyen parte del Acta de Acuerdos y Compromisos, deberán ser incluidos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional o Gobierno local, según corresponda. Art. 10.1 del reglamento de la Ley N° 28056	Quando en la localidad se genera una necesidad de atención en la inclusión de proyectos, la municipalidad formaliza su atención y dispone la utilización del presupuesto.	4	4	4	
Rendición de Cuentas: Constituye un mecanismo de transparencia en el cual el titular del pliego debe informar a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior por las entidades del Estado y la Sociedad Civil. Art. 10.2 del reglamento de la Ley N° 28056	Los procesos del presupuesto participativo permiten la vigilancia ciudadana en la Municipalidad, cumpliendo con la rendición de cuentas hacia la población	4	4	4	



 Firma del evaluador
 DNI 22423025

Anexo 2

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "CUESTIONARIO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO 2023." La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Genaro Sandoval Nizoma	
Grado profesional:	Maestría ()	Doctor (✓)
Área de formación académica:	Clinica ()	Social ()
	Educativa ()	Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Contabilidad	
Institución donde labora:	UCV	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	Más de 5 años (✓)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	.	

2. Propósito de la evaluación

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala: Gestión de riesgos y habilidades directivas

Nombre de la prueba:	
Autora:	Maria Raquel Fernández Monarri
Procedencia:	
Administración:	
Tiempo de aplicación:	
Ámbito de aplicación:	
Significación:	

Soporte teórico

Variable 1: PARTICIPACION CIUDADANA

Se entiende por participación ciudadana al derecho humano fundamental de involucramiento individual y/o colectivo de las personas en el proceso de toma de decisiones públicas, en el contexto de un régimen democrático.
(CEPLAN 2023 p. 14).

Variable 2: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Es un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el nivel de Gobierno Regional o Gobierno Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos.

Art. 2 del reglamento de la Ley N° 28056

Escala/ ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Participación Ciudadana	Involucramiento de la población	Se pueden distinguir cuatro niveles de participación ciudadana (Sandoval, 2015). El primer nivel es informativo, el segundo consultivo, el tercero decisorio y el cuarto cogestión. (CEPLAN 2023 pag. 15).
	Finalidad de participación	Dependiendo de la finalidad, la participación ciudadana puede ser una herramienta para la gestión del desarrollo o para el control de la gestión. (CEPLAN 2023 pag. 15).
	Alcance territorial	Según el alcance territorial, es decir, el espacio geográfico físico en el cual se relacionan diversos tipos de actores en el que realizan diferentes dinámicas políticas, económicas, sociales y culturales (Alburquerque y Pérez, 2013; Galarza, 2002). En este espacio y conjunto de relaciones se produce la participación, la cual se puede distinguir en dos niveles: centralizado y descentralizado. (CEPLAN 2023 pag. 16).
	Mecanismo	Se pueden distinguir dos canales: el formal o estructurado y el informal o desestructurado. (CEPLAN 2023 pag. 16).
Presupuesto participativo	Fase de Preparación	Comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes. Art. 7 del reglamento de la Ley N° 28056
	Fase de Concertación	Comprende las actividades de identificación de los problemas, evaluación técnica de las posibles soluciones y finalmente la priorización de proyectos propuestos por el titular del pliego, así como la formulación de acuerdos y compromisos respecto a su financiamiento. Para tal efecto, se desarrollan talleres de trabajo coordinados y dirigidos por el equipo técnico, el cual tiene la responsabilidad de conducir el proceso en los plazos establecidos, dentro de los lineamientos desarrollados en las Directivas e Instructivos que para este caso emite la Dirección Nacional del Presupuesto Público y la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Art. 8 del reglamento de la Ley N° 28056
	Fase de Coordinación entre Niveles de Gobierno	Los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, a través de sus respectivas autoridades, efectúan las coordinaciones que sean necesarias para definir acciones de intervención en el ámbito de sus competencias, a fin de armonizar políticas en base a intereses de desarrollo de la población de los respectivos ámbitos jurisdiccionales. Art. 9 del reglamento de la Ley N° 28056
	Fase de Formalización	Comprende la inclusión de proyectos de inversión priorizados y con financiamiento previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura del ejercicio correspondiente; así como la Rendición de Cuentas respecto del cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior. Art. 10 del reglamento de la Ley N° 28056

4. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, presento a usted el "cuestionario de Participación ciudadana y presupuesto participativo en la municipalidad provincial de ambo 2023.", elaborado por María Raquel Fernández Honorio el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

1. No cumple con el criterio
2. Bajo nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del Instrumento: Cuestionario

VARIABLE 1: Participación ciudadana

• Primera dimensión: Involucramiento de la población

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
<p>Informativo: Consiste en la entrega de información sin involucramiento activo en la toma de decisiones (CEPLAN 2023 p. 15).</p>	<p>La municipalidad proporciona información a la población, sobre los diferentes proyectos y actividades de carácter administrativo, social, político, etc</p>	4	4	4	
	<p>La municipalidad emplea la página web y las redes sociales como instrumento de información abierta</p>	4	4	4	
<p>Consultivo: Tiene como objetivo recoger opiniones, propuestas e intereses de las personas y grupos que participan, expresando cierto nivel de influencia de los participantes en la toma de decisiones, pero a un nivel básico, ya que la consulta no implica necesariamente que sea vinculante para la autoridad (CEPLAN 2023 p. 15).</p>	<p>La Municipalidad suele proporcionar espacios a la población para que pueda consultar sobre la importancia de la participación ciudadana</p>	4	4	4	
<p>Decisorio: Los participantes tienen una influencia directa sobre la toma de decisión del asunto en cuestión; esto podría darse mediante un proceso de consulta cuyo resultado es vinculante o mediante un plebiscito o referéndum con carácter vinculante (CEPLAN 2023 p. 15).</p>	<p>La Municipalidad establece espacios de diálogo y concertación como cabildos abiertos, audiencias públicas para dar a conocer proyectos de desarrollo del distrito y tomar decisiones</p>	4	4	4	
<p>Cogestión: Se refiere a una gestión conjunta entre ciudadanos u organizaciones de la sociedad civil, que junto con los hacedores de políticas y tomadores de decisión se involucran en su diseño, implementación, seguimiento y evaluación para asegurar que la política se lleve a cabo en forma adecuada. (CEPLAN 2023 p. 15).</p>	<p>La Municipalidad promueve la participación ciudadana en la elaboración de sus planes de desarrollo y generar confianza por el nivel de coordinación.</p>	4	4	4	

• Segunda dimensión: Finalidad de la participación

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Control público y político: Permite el acercamiento y el mejoramiento de la credibilidad, así como de las relaciones de confianza entre la población y sus autoridades. Los conceptos de vigilancia y control social elevan doblemente la participación ciudadana, porque motivan cambios y nuevas capacidades tanto en las autoridades y servidores públicos como en los diversos sectores de la población (CEPLAN 2023 p. 16).	La población concibe que su participación en mesas de diálogo, cabildos abierto o audiencias públicas le permite tener control público y político sobre la gestión municipal.	4	4	4	
Gestión del desarrollo: Permite que los gobiernos democráticos sean eficaces y eficientes, logrando realmente el desarrollo o el bienestar general de la población en condiciones de equidad. Permite compartir responsabilidades mutuas entre autoridades y pobladores, sobre todo en los ámbitos locales de mayor proximidad, frente a la resolución de problemáticas concretas y el aprovechamiento de las potencialidades. Se busca que las diversas organizaciones e instituciones de la población o sociedad civil dialoguen en diversas reuniones con sus autoridades para definir los objetivos de desarrollo de su distrito, provincia o región (CEPLAN 2023 p. 16).	La gestión municipal está en constante información y comunicación con la población garantizando su involucramiento - participación para el desarrollo de acciones.	4	4	4	

• Tercera dimensión: Alcance territorial

• Objetivos de la Dimensión:

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Centralizado: se produce la participación en la capital del país o en las principales ciudades	La gestión municipal articula con la gestión regional para la ejecución de proyectos	4	4	4	

	de gran envergadura del distrito.				
Descentralizado: La participación también se da en departamentos, provincias o distritos y en el ámbito rural. (CEPLAN 2023 p. 16).	La municipalidad fomenta la participación ciudadana de los pobladores que viven en zonas rurales, alejados y distantes.	4	4	4	

• Cuarta dimensión: Mecanismo

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Formal o estructurado: Es el previsto en el aparato normativo y estructuras formales de participación (CEPLAN 2023 p. 16).	La municipalidad capacita a la población sobre los mecanismos para formalizar la atención a sus necesidades locales.	4	4	4	
Informal o desestructurado: Es decir, que se da en movilizaciones sociales con agendas o demandas específicas, en escenarios coyunturales. (CEPLAN 2023 p. 16).	La población realiza movilizaciones, con autorización municipal con el deseo de que se atiendan una necesidad local.	4	4	4	

SEGUNDA VARIABLE: Presupuesto participativo

• Primera dimensión: Fase de Preparación

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Comunicación: Con el propósito de lograr una amplia participación y representatividad de la Sociedad Civil organizada y no organizada, el Gobierno Regional o Gobierno Local, difunde por los medios adecuados el inicio del proceso del Presupuesto Participativo y mantiene informada a la población sobre los avances y resultados del mismo. Art. 7.1 del reglamento de la Ley N° 28056	La Municipalidad implementa talleres a la población civil organizada para tener una participación informada y responsable en el presupuesto participativo y tener una comunicación fluida.	4	4	4	
Sensibilización: Su importancia radica en promover la participación responsable de la Sociedad Civil organizada en la programación participativa del presupuesto.	La Municipalidad cuenta con estrategia de sensibilización, como la realización de campañas vecinales, volantes y paneles que permiten conocer cómo	4	4	4	

<p>ejecución, control y sostenibilidad de los proyectos de inversión, a fin de lograr una participación con mayor compromiso social. Art. 7.2 del reglamento de la Ley N° 28056</p>	<p>se prepara o planifica el presupuesto participativo.</p>				
<p>Convocatoria: El Gobierno Regional o Gobierno Local, en coordinación con su Consejo de Coordinación, convoca a la población organizada a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo, haciendo uso de los medios de comunicación más adecuados, a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación con los agentes participantes Art. 7.3 del reglamento de la Ley N° 28056</p>	<p>La gestión municipal fomenta y convoca a la sociedad civil organizada a que participe masivamente en el Presupuesto Participativo</p>	4	4	4	
<p>Identificación de agentes participantes: El Gobierno Regional o Gobierno Local, mediante Ordenanza, dispone las medidas necesarias para reglamentar el proceso de identificación y acreditación de agentes participantes Art. 7.4 del reglamento de la Ley N° 28056</p>	<p>Para la fase del proceso preparación del presupuesto participativo la Municipalidad comunica a la población quienes serán los agentes participantes.</p>	4	4	4	
<p>Capacitaciones de agentes participantes: La Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas podrá implementar programas de capacitación vinculados al proceso del Presupuesto Participativo, sin perjuicio de los que organicen, en los mismos temas, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Art. 7.5 del reglamento de la Ley N° 28056</p>	<p>La municipalidad a través del equipo técnico capacita e informa adecuadamente a los agentes participantes durante la fase de preparación del proceso del presupuesto participativo</p>	4	4	4	

• Segunda dimensión: Fase de Concertación

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
<p>Taller de Identificación y Priorización: Sobre la base del diagnóstico que se utilizará en el desarrollo del proceso participativo, los agentes participantes</p>	<p>Para la identificación y priorización de problemas de la comunidad se consideran las mesas de trabajos vecinales y</p>	4	4	4	

proceden a identificar y priorizar los principales problemas que afectan a la población, en el marco del Plan de Desarrollo Concertado y del Presupuesto por Resultados. Art. 8.1 del reglamento de la Ley N° 28056 de Problemas	garantizar así la viabilidad del presupuesto participativo.				
Evaluación Técnica de Proyectos: El Equipo Técnico seleccionará de la cartera de proyectos viables, aquellos que guarden correspondencia con los problemas priorizados, tomando en cuenta los criterios de alcance, cobertura y montos de inversión que definen los Proyectos de Impacto Regional, de Impacto Provincial y de Impacto Distrital establecidos en el Decreto Supremo N° 097-2009-EF, así como los recursos asignados al proceso participativo, preservando siempre el equilibrio entre los recursos disponibles y los montos de recursos requeridos para el financiamiento de los proyectos priorizados. Art. 8.2 del reglamento de la Ley N° 28056	Para la orientación evaluación Técnica de Proyectos la municipalidad cuenta con un equipo de profesionales altamente capacitados generando la satisfacción de la población.	4	4	4	
Taller de Priorización de Proyectos de Inversión: Los proyectos priorizados son incluidos en el Acta de Acuerdos y Compromisos del proceso. Art. 8.3 del reglamento la Ley N° 28056	La población a través de sus organizaciones tiene claridad sobre la priorización de los proyectos en que tiene que invertir la municipalidad y son convocados, sus representantes.	4	4	4	

• Tercera dimensión: Fase de Coordinación entre Niveles de Gobierno

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Coordinaciones: Acciones de intervención en el ámbito de sus competencias (Instructivo de presupuesto participativo pag.20)	La municipalidad cumple con desarrollar acciones coordinadas con la población y velar por la ejecución del presupuesto participativo con transparencia.	4	4	4	

• Cuarta dimensión: Fase de Formalización

Indicadores	Item	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Inclusión de Proyectos en el Presupuesto Institucional: Los proyectos de inversión pública priorizados en el proceso y que constituyen parte del Acta de Acuerdos y Compromisos, deberán ser incluidos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional o Gobierno local, según corresponda. Art. 10.1 del reglamento de la Ley N° 28056	Cuando en la localidad se genera una necesidad de atención en la inclusión de proyectos, la municipalidad formaliza su atención y dispone la utilización del presupuesto.	4	4	4	
Rendición de Cuentas: Constituye un mecanismo de transparencia en el cual el titular del pliego debe informar a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior por las entidades del Estado y la Sociedad Civil. Art. 10.2 del reglamento de la Ley N° 28056	Los procesos del presupuesto participativo permiten la vigilancia ciudadana en la Municipalidad, cumpliendo con la rendición de cuentas hacia la población	4	4	4	


 Firma del evaluador
 DNI 09614598